



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA
GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 1 de 107

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!


	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 2 de 107

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
1. OBJETIVO	6
2. ALCANCE	6
3. MARCO DE REFERENCIA	6
4. BENEFICIOS	7
5. PRINCIPIOS	8
6. DEFINICIONES.....	8
7. GESTIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS - CALIDAD Y CORRUPCIÓN.....	23
Introducción.....	23
7.1. Objetivos	23
7.2. Políticas operativas para la gestión de riesgos	23
7.3. Gestión de Riesgos de Procesos (Calidad y Corrupción)	28
7.3.1. Establecer el Contexto	29
7.4.3. Identificación del Riesgo	31
7.4.4. Análisis del Riesgo.....	33
7.4.5. Evaluación de Riesgos.....	37
7.4.6. Definir Plan de Tratamiento para Riesgos Residuales	43
7.4.7. Monitoreo y Revisión	45
7.4.8. Seguimiento riesgos de corrupción.....	46
7.4.9. Pasos para la aprobación de la matriz de riesgos de corrupción, monitoreo y seguimiento.....	47
7.4.10. Comunicación y Consulta.....	48
8. GESTIÓN DE PELIGROS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	49
Introducción.....	49
8.1. Objetivos	49
8.2. Entradas y Condiciones Generales.....	50
8.3. Responsabilidad y Autoridad.....	51
8.4. Metodología.....	51

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 3 de 107

Anexos	65
9. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIA	77
Introducción.....	77
9.1. Objetivo General.....	77
9.2. Identificación de Amenazas.....	78
9.3. Metodología de Análisis Preliminar de Riesgos - APELL.....	79
9.4. Factores que afectan la amenaza y el riesgo	80
9.5. Valorización de las consecuencias.....	81
9.6. Elementos de Gestión en Seguridad y Salud.....	82
9.7 Aspectos Ambientales	85
9.8 Otros Aspectos.....	86
9.9 Matriz de Riesgos.....	87
9.10 Formato de Evaluación	87
9.11 Otras Metodologías.....	89
10. GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	89
10.1. Objetivos.....	90
10.2. Políticas operativas para la gestión de riesgos del Eje Ambiental.....	90
10.3. Actividades para la Gestión de Riesgos.....	93
10.4. Seguimiento y reporte	94
11. GESTION DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION.....	94
Introducción.....	94
11.1 Objetivos.....	94
11.2. Condiciones Generales.....	95
11.3 ESTABLECIMIENTO DE CONTEXTO	96
11.4 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	97
11.4.1 Activos de información	98
11.4.2 Clasificación del riesgo	99
11.5 ANÁLISIS DE RIESGOS.....	99
11.6 EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	102
11.7 FASE DE TRATAMIENTO.....	104
11.8 FASE DE EVALUACIÓN.....	104
11.9 Oportunidad de Mejora.....	105

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

GUÍA
GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

G3.MI

28/03/2019


Versión 8

página 4 de 107

12.	ANEXOS	105
13.	FORMATOS.....	105
14.	CONTROL DE CAMBIOS	105

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 5 de 107

INTRODUCCIÓN


La planeación con un enfoque basado en riesgos y la gestión de estos, se basa en una orientación estratégica que requiere el desarrollo de una cultura de carácter preventivo, de manera que, al comprender el concepto de riesgo, así como el contexto donde puede influir en el logro de los objetivos institucionales, se planean acciones que reduzcan la probabilidad de ocurrencia de estos.

La adopción y aplicación de una serie de principios frente a riesgos, así como la definición de un marco de referencia y el desarrollo de un proceso consistente y sistemático, permite que la gestión del riesgo sea un ejercicio que establezca una base confiable para la toma de decisiones, aumente la probabilidad de alcanzar los objetivos planificados, se prevengan actos de corrupción, se mejore la eficacia y la eficiencia operativa de los procesos a través de la minimización o prevención de pérdidas y gestión de incidentes, entre otros aspectos.

Esta guía muestra la metodología establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la gestión del riesgo en los cuatro ejes del Sistema Integrado de Gestión: Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información; de tal forma que los colaboradores cuenten con los elementos que orientan el entendimiento de la gestión del riesgo en la entidad.

Mediante la aplicación de esta guía a todos los procesos de la entidad se busca desarrollar ejercicios de identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de dichos riesgos con mayor objetividad y precisión para el cumplimiento de los objetivos trazados en favor de los niños, niñas, adolescentes y las familias colombianas.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 6 de 107

1. OBJETIVO

Establecer directrices metodológicas para gestionar de forma integral los riesgos y peligros a que está expuesto el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mitigando la probabilidad de ocurrencia de la materialización de los riesgos que afecten la gestión institucional.

2. ALCANCE

La presente guía aplica a la gestión de todos los riesgos y peligros de los procesos de la Entidad que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, a los que podría estar expuesto el ICBF en la Sede de la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Centros Zonales.

La Guía presenta en el capítulo 7 la metodología para la gestión de riesgos de calidad y corrupción en cada uno de los procesos de la Entidad, en el capítulo 8 la metodología para la gestión de peligros de seguridad y salud en el trabajo, en el capítulo 9 la metodología para la gestión de riesgos de emergencias, en el capítulo 10 la metodología para la gestión de riesgos del eje ambiental y en el capítulo 11 la metodología de gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital.


3. MARCO DE REFERENCIA

La alta dirección cuenta con una política de riesgos que promueve la gestión integral del riesgo, propiciando espacios permanentes de comunicación, revisión, seguimiento y control a los planes de tratamiento para perseverar en el desarrollo y protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Con la gestión del riesgo se busca fortalecer las medidas de prevención y control de las actividades desarrolladas en el ICBF, de acuerdo con la identificación, análisis, valoración y tratamiento de estos.

La Dirección de Planeación y Control de Gestión a través de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional brinda a los líderes y responsables de los procesos las orientaciones para la aplicación de la metodología de gestión del riesgo en particular lo relacionado con calidad y corrupción, además de facilitar el seguimiento y actualización de los riesgos, en la medida que cambien los contextos: interno, externo y de proceso. Igualmente, la Dirección de Gestión Humana, la Dirección de Información y Tecnología y la Dirección Administrativa brindan orientaciones para la identificación de riesgos y peligros correspondientes a los ejes de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y Ambiental.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 7 de 107

Para la gestión de los riesgos y peligros en el ICBF se toman en cuenta principalmente los siguientes documentos:


- ✓ Ley 1474 de 2011 artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2018. Gestión del Riesgo
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre 4 de 2018
- ✓ Decreto 124 del 26 de enero de 2016.
- ✓ Norma ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental
- ✓ Norma ISO 9001: 2015 Sistema de Gestión de la Calidad
- ✓ Ley 1523 de 2012. “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Norma OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos. Versión 2007
- ✓ Decreto 171 del 1° de febrero de 2016. “Decreto Único Reglamentado del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”
- ✓ Decreto 1072 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”
- ✓ GTC 45 Guía técnica colombiana para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional
- ✓ Norma NTC ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- ✓ Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Ley 1581 de 2012. “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”
- ✓ Norma ISO 22301: 2012 Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio
- ✓ Modelo de Seguridad y Privacidad de la información de MinTic
- ✓ CONPES 3854 de 2016 – Política Nacional de Seguridad Digital

4. BENEFICIOS¹

- ✓ Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos
- ✓ Fomentar la gestión proactiva
- ✓ Mejorar el gobierno
- ✓ Mejorar la confianza de las partes involucradas
- ✓ Establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación
- ✓ Mejorar los controles
- ✓ Mejorar la eficacia y la eficiencia operativa
- ✓ Minimizar las pérdidas

¹ Tomado de NTC ISO 31000:2018

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 8 de 107

- ✓ Mejorar el aprendizaje organizacional

5. PRINCIPIOS²

- a) Integrada: La gestión del riesgo es parte integral de todas las actividades de la organización.
- b) Estructurada y exhaustiva: Un enfoque estructurado y exhaustivo hacia la gestión del riesgo contribuye a resultados coherentes y comparables.
- c) Adaptada: El marco de referencia y la gestión del riesgo se adapta y es proporcional a los contextos externo e interno del Instituto y se relaciona con sus objetivos.
- d) Inclusiva: La participación apropiada y oportuna de las partes interesadas pertinentes permite que se consideren su conocimiento, puntos de vista y percepciones. Esto resulta en una mayor toma de conciencia y una gestión del riesgo informada, en especial en relación con riesgos de corrupción.
- e) Dinámica: Los riesgos pueden aparecer, cambiar o desaparecer con los cambios de los contextos externo e interno de la organización. La gestión del riesgo anticipa, detecta, reconoce y responde a esos cambios y eventos de una manera apropiada y oportuna.
- f) Mejor información disponible: Las entradas a la gestión del riesgo se basan en información histórica y actualizada, así como en expectativas de partes interesadas.
- g) Mejora continua: La gestión del riesgo mejora continuamente mediante el aprendizaje y experiencia de los colaboradores del ICBF.

6. DEFINICIONES

Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.


Aceptar el Riesgo: No se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo. (Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado)

Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Actividad no Rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

² Tomado de NTC ISO 31000:2018

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 9 de 107

Actividad Rutinaria: Actividad que forma parte de un proceso de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

Activo: En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.

Alarma: señal o aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos

Altas Precipitaciones: caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Factor de riesgo externo. Causa potencial de un incidente no deseado, el cuál puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.


Análisis de Riesgos: Busca establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo tanto inherente como residual.

Asonadas: es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Aspecto Ambiental: elemento de las actividades, productos o servicios de la entidad resultado de la interacción con el medio ambiente, asociados con el consumo de recursos y generación de residuos líquidos y sólidos, emisiones, prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar.

Atentado: acto intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 10 de 107

Autoridad Ambiental: Aquellas instituidas mediante la Ley 99 de 1993 que conforman el Sistema Nacional Ambiental SINA, encabezadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a nivel nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales CAR, de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales de los municipios con más de un millón de habitantes encargadas de la administración de los recursos naturales.

Avalancha: cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

Avenida Torrencial: movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

Brigada: grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Brotos de Enfermedades Epidémicas: incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.


Caída por Trabajo en Altura: pérdida del equilibrio hasta dar en tierra, se entenderá como producto de la realización de un trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo

Centro de Operaciones de Emergencias – COE: ejecución de una unidad de coordinación complementaria a los puestos de mando que se encuentren activos en terreno. Consta de la reunión entre altos funcionarios de las entidades involucradas en la respuesta, se lleva a cabo en instalaciones equipadas apropiadamente para facilitar la consolidación y análisis de información sobre la emergencia. Su activación tiene por objeto priorizar y gestionar la asignación de recursos adicionales para las actividades en terreno, así como hacer seguimiento en tiempo real al desempeño de la ejecución de la respuesta, y mantener un panorama actualizado sobre el impacto de los eventos y los avances en la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.

Ciber Activo: Dispositivo electrónico programable, incluido el hardware, software y datos en estos dispositivos.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 11 de 107

Ciber Incidente: Un malicioso acto o evento sospechoso que compromete o intenta comprometer el perímetro de seguridad electrónica o perímetro de seguridad física, interrumpe o intenta interrumpir la operación de un Ciber Sistema BES.

Ciberseguridad: Es el proceso de proteger información a través de la prevención, detección y respuesta hacia ataques.

Ciclo PHVM: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo de la calidad a través de los siguientes pasos:

Planificar: Establecer los objetivos del sistema y sus procesos y los recursos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con los requisitos y las políticas de la entidad e identificar y abordar riesgos y las oportunidades.

Hacer: Implementar las medidas planificadas teniendo en cuenta las capacidades y los recursos necesarios.

Verificar: Realizar seguimiento a los objetivos del sistema y a las actividades implementadas e informar los resultados.


Mejorar: Realizar acciones de mejora y para fortalecer el sistema y obtener mayores beneficios

Colapso Estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Compartir el Riesgo: Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo, transfiriendo o compartiendo una parte del riesgo. Los riesgos de corrupción se pueden compartir, pero no se puede transferir su responsabilidad.

Condiciones de Salud: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 12 de 107

Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

Consecuencias Positivas: Resultado positivos que pueden surgir de un evento que afecta a los objetivos.


Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD: instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres-CMGRD: instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Continuidad de Negocio: Plan logístico para recuperar, restaurar los procesos misionales, críticos, parcial o totalmente interrumpidos por un riesgo materializado.

Control: Medida que modifica el riesgo. Los controles incluyen procedimientos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones que modifican al riesgo.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 13 de 107

Controles Automáticos: Utilizan herramientas tecnológicas como sistemas de información o software que permiten incluir contraseñas de acceso, o controles de seguimiento a aprobaciones o ejecuciones que se realizan a través de éste, generación de reportes o indicadores, sistemas de seguridad con scanner, sistemas de grabación, entre otros. Este tipo de controles suelen ser más efectivos en algunos ámbitos dada su complejidad.

Controles Correctivos: Aquellos que permiten, después de ser detectado el evento no deseado, el restablecimiento de la actividad.

Controles Detectivos: Aquellos que registran un evento después de presentado; sirven para descubrir resultados no previstos y alertar sobre la presencia de un riesgo.

Controles Manuales: Políticas de operación aplicables, autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeo, controles de seguridad con personal especializado, entre otros.

Controles Preventivos: Aquellos que permiten eliminar la(s) causa(s) del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización.

Corrupción: Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.


Derrame: es toda aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de contaminación de las áreas adyacentes y el consiguiente impacto a la salud de las personas y al medio ambiente. El aire, el suelo y la superficie del agua son las áreas de interés inmediato.

Deslizamiento: movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del agua.

Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad

Enfermedad Contagiosa: enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo, causadas por un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 14 de 107

Erupción Volcánica: es la expulsión del material procedente de la tierra. Puede ser violenta o relativamente tranquila. Ahora bien, una erupción volcánica es un fenómeno natural que puede convertirse en un desastre cuando el volcán se encuentra cerca de una población humana.

Evaluación Ambiental Estratégica: Es un proceso sistemático para evaluar las consecuencias ambientales de las iniciativas propuestas de la política, del plan o del programa para asegurarse que son completamente incluidas y tratadas apropiadamente en la etapa más temprana posible de la toma de decisiones, de las mismas maneras que consideraciones económicas y sociales.

Evaluación del Riesgo Ambiental: Es el proceso de comparación entre el riesgo estimado y el criterio de riesgos.

Evento: Incidente o situación que ocurre en un lugar determinado durante un periodo de tiempo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie". "Presencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias. Un evento puede ser una o más ocurrencias y puede tener varias causas. Un evento puede consistir en algo que no está sucediendo. En ocasiones, se puede hacer referencia a un evento como un "incidente" o "accidente". También se puede hacer referencia a un evento sin consecuencias como un cuasi accidente", incidente, situación de peligro o conato de accidente.

Explosión: ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.


Gestión del Riesgo de Corrupción: Es el conjunto de "Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo" de corrupción.

Gestión del Riesgo: Enfoque estructurado que abarca desde la identificación de los riesgos, análisis de probabilidades e impactos, definición de controles, de planes de tratamiento, seguimiento y control por parte de cada uno de los niveles, nacional, regional y zonal, a través de los líderes y responsables de procesos, así como de cada colaborador del ICBF para garantizar el logro de los objetivos misionales.

Huelga: acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Huracán: es un movimiento de masa de aire a gran velocidad, es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 15 de 107

Hurto: acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.

Identificación del Riesgo: Se realiza determinando las causas, fuentes del riesgo y los eventos con base en el análisis de contexto para la entidad y del proceso, que pueden afectar el logro de los objetivos.

Impacto Ambiental: Cambio adverso o benéfico o cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, resultante total o parcialmente de los aspectos ambientales de una organización.

Impacto: Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Incendio: fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras y a seres vivos.

Incidente: Suceso o sucesos relacionados con el trabajo en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño o deterioro de la salud (sin tener en cuenta la gravedad), o una fatalidad.

Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.

Intoxicación: reacción fisiológica causada por un veneno, o por la acción de una sustancia tóxica o en mal estado, el tóxico puede introducirse oralmente o a través de los pulmones o la piel


Inundación: desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Legislación Ambiental: Conjunto de leyes, decretos, resoluciones y acuerdos que reglamentan la administración de los recursos naturales.

Mapa de Riesgos: Es una representación gráfica o esquemática de la probabilidad e impacto de uno o más riesgos de un proceso, proyecto o programa. También se conoce con la denominación de mapa de calor ya que representa por cada zona la cantidad de riesgos en cada nivel (bajo, moderado, alto o extremo).

Mapa: representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 16 de 107

Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles: Es una metodología sistemática, que tiene alcance a todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, para identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que se puedan priorizar y establecer los controles necesarios.

Matriz de Riesgos: Documento donde se registra la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos por proceso y del Instituto.

MEC: módulo de estabilización y clasificación de heridos.

Medidas de Seguridad: aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Nivel de Consecuencia (NC): Medida de la severidad de las consecuencias

Nivel de Deficiencia (ND): Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes y (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

Nivel de Exposición (NE): Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.


Nivel de Probabilidad (NP): Producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.

Oportunidad: Posibilidad de implementar una acción que le permita a la entidad llegar a una situación deseada desde su situación real. Dichas acciones pueden estar orientadas a un proceso, producto, servicio, consumo de recursos, condiciones laborales, infraestructura física, infraestructura tecnológica, competencia o área de la entidad.

Organización: es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 17 de 107

Peligro Biológico: posible exposición a microorganismos (bacterias, virus), animales o contacto con plantas que pueden causar enfermedades, mordeduras o reacciones alérgicas. Su transmisión puede ser por vía respiratoria, dérmica y digestiva.

Peligro Biomecánico: conjunto de atributos, o elementos que aumentan la posibilidad de que un trabajador, desarrolle una lesión o daño por las actividades relacionadas con el puestos de trabajo y el entorno, que no cumplen con las condiciones de seguridad y confort, en aspectos como: postura (prolongada mantenida, forzada, anti gravitacional), esfuerzos, movimientos repetitivos y manipulación de cargas; contempla la identificación, evaluación e intervención de acciones para mejorar las condiciones de salud, adoptando las posturas y movimientos adecuados en nuestras actividades laborales diarias.

Peligro Caída en Alturas: este peligro es asociado a cualquier actividad que realice un colaborador expuesto a caída de distinto nivel, en todo trabajo en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

Peligro de Transito: asociado a desplazamientos en vehículos propios, contratados o de servicio público, los cuales pueden ocasionar colisiones vehiculares o atropellamientos que causan heridas, golpes, fracturas y hasta la muerte.

Peligro Eléctrico: es aquel susceptible de ser producido por instalaciones eléctricas, partes de estas y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión.


Peligro Físico: son todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas de los cuerpos tales como: ventilación, iluminación, ruido, temperaturas extremas, presión, radiación, vibración que actúan sobre el colaborador y que pueden producir efectos nocivos, de acuerdo con la intensidad y tiempo de exposición.

Peligro Locativo: son aquellos peligros causados por las condiciones de trabajo de un lugar, es decir, son causados por el lugar de trabajo (sistemas y medios de almacenamiento), superficies de trabajos (irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel), condiciones de orden y aseo, (caídas de objeto), espacios, almacenamiento, organización del área de trabajo.

Peligro Mecánico: es el conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a una lesión por la acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos.

Peligro Natural: fenómenos meteorológicos, climáticos y naturales severos y extremos que pueden generar desastres ocasionando incidentes, lesiones e inclusive causar pérdidas de vida.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 18 de 107

Peligro Orden Público: se refiere básicamente a todos aquellos factores derivados de situaciones de agresión intencional, contra intereses privados de las personas, o contra algunas comunidades (actos delictivos) y en los que se pueden ver involucrados colaboradores de manera directa o indirecta afectando su integridad física y mental. Por la ubicación geográfica de algunas Regionales y Centros Zonales están más propensos a ser víctimas de delincuencia y orden público.

Peligro Psicosocial: consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de organización, por una parte, y por la otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo, todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, en el rendimiento y en la satisfacción en el trabajo.

Peligro Químico: toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que, durante su fabricación, manejo, uso, transporte, almacenamiento puede incorporarse al aire en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos y en cantidades que tengan probabilidades de lesionar la salud de las personas que entran en contacto con ellas.

Pérdida de Contención de Materiales Peligrosos y/o Derrames: dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.


Picaduras de Vectores: los vectores son animales que transmiten patógenos, entre ellos parásitos, de una persona (o animal) infectada a otra y ocasionan enfermedades graves en el ser humano. Estas enfermedades son más frecuentes en zonas tropicales y subtropicales y en lugares con problemas de acceso al agua potable y al saneamiento.

Plaga: Irrupción súbita y multitudinaria de insectos, animales u otros organismos de una misma especie que provoca diversos tipos de perjuicios.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC: Plan que contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Plan de Acción: expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 19 de 107

Plan de Contingencia: plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una serie de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Plan de Emergencia: el plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Plano: representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Política de Gestión del Riesgo: Declaración de la alta dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Preparación: toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.


Prevención: toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Probabilidad: Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo, ésta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.

Puesto de Mando Unificado - PMU: compone la unidad básica de coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta en terreno. Su activación tiene por objeto articular en terreno la ejecución efectiva de los servicios y funciones de respuesta que la emergencia requiere, cuando se encuentran dos o más entidades ejecutoras. Para lograr su apropiado funcionamiento la participación de las diferentes entidades se debe mantener acorde con las características de la situación, respetando las competencias misionales de los participantes y bajo una toma de decisión concertada.

Punto de Encuentro: sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 20 de 107

Recurso: equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Reducir el Riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles.

Requisitos Legales: Conjunto de normas y disposiciones reglamentadas por autoridades competentes a los cuales la organización está sometida para garantizar el buen funcionamiento de sus actividades, productos y servicios.

Residuo Peligroso: Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Residuo Sólido Aprovechable: es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.


Residuo Sólido no Aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo Sólido o Desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

Riesgo Aceptable: Riesgo que se ha reducido a un nivel que la organización puede soportar respecto a sus obligaciones legales y su política de riesgos.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 21 de 107

Riesgo de Gestión: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo de Seguridad Digital: Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

Riesgo Inaceptable: Se considera inaceptable el riesgo cuando deben tomarse, de inmediato, acciones de reducción de impacto y probabilidad para atenuar la gravedad del riesgo. Se especificará la responsabilidad, fecha de cumplimiento y fecha de revisión.

Riesgo Inherente: Es aquel que enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de control del riesgo.

Riesgos de Cumplimiento: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación jurídica o contractual de la organización debido a su incumplimiento o desacato a la normatividad legal y las obligaciones contractuales

Riesgos de Imagen: posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte la imagen, buen nombre o reputación de una organización ante sus clientes y partes interesadas.

Riesgos de Tecnología: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten la totalidad o parte de la infraestructura tecnológica (hardware, software, redes, etc.) de una entidad.


Riesgos Financieros: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los estados financieros y todas aquellas áreas involucradas con el proceso financiero como presupuesto, tesorería, contabilidad, cartera, central de cuentas, costos, etc.

Riesgos Operativos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.

Sequía: falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Sistema de Alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 22 de 107

Situación de Emergencia: Estado o característica del medio ambiente que puede generar una situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la Entidad.

Suministros Humanitarios o de Emergencia: son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Terremoto: sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Tolerancia al Riesgo: Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes. Para el riesgo de corrupción la tolerancia es inaceptable.

Tormenta Eléctrica: descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nube y el suelo, se presenta con relámpagos.

Transferir el Riesgo: La transferencia del riesgo consiste en trasladar el impacto que pueda tener un riesgo a otro elemento externo a mi entidad. La transferencia de riesgo tiene otras consecuencias no económicas como una mejor imagen social, mayores garantías operativas u ocasionalmente algún otro beneficio aportado por el producto contratado.

Tsunami: ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.


Valoración del Riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado. Se busca confrontar los resultados del análisis de riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final.

Vendaval: es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.

Vulnerabilidad: Representa la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

Vulnerabilidad: Representa la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 23 de 107

7. GESTIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN POR PROCESOS - CALIDAD Y CORRUPCIÓN

Introducción

La gestión del riesgo para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en todos procesos y niveles (Sede la Dirección General, Regional y Zonal) es un elemento estratégico de su proceso de planeación, así como de la gestión cotidiana, dado el contexto externo e interno en el que se desenvuelve y la particularidad del servicio que presta a las niñas, niños, adolescentes y familias colombianas. Estos contextos, así como los cambios y desafíos que permanentemente debe enfrentar, generan incertidumbre para el logro de los objetivos, la misión y la visión institucional.

Convencidos de que la adecuada gestión del riesgo de los procesos permite aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales, la entidad revisa y mejora de manera periódica su metodología y herramienta para la gestión de riesgos de procesos, aumentando el nivel de objetividad para el análisis de elementos tales como la probabilidad y el impacto de los riesgos antes de controles, así como para la evaluación de los controles existentes que ayudan mitigar los riesgos identificados.

Esta capítulo presenta la metodología para la gestión de riesgos por procesos de calidad y corrupción, construida a partir de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) de octubre del 2018, así como la Norma Técnica ISO 31000 versión 2018, entre otras fuentes oficiales y técnicas de consulta que representan las mejores prácticas nacionales e internacionales en gestión del riesgo de procesos.

7.1. Objetivos

Establecer la metodología y la herramienta para la gestión de riesgos por procesos de calidad y corrupción del Instituto Colombiano de Bienestar familiar.

Unificar criterios y estandarizar la forma de gestionar los riesgos de los procesos en la entidad en el nivel nacional, regional y zonal.

7.2. Políticas operativas para la gestión de riesgos

7.2.1 La gestión de riesgos de la entidad debe estar enfocada al cumplimiento de los objetivos institucionales y por ende es estratégica dentro de la organización por lo tanto los riesgos de calidad y corrupción que sean identificados deben estar enfocados a riesgos estratégicos de entidad, es decir aquellos relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 24 de
107

- 7.2.2 La identificación de los riesgos de los procesos parte del análisis de contexto interno, externo y del proceso que se realiza cada año desde el nivel zonal, regional y sede de la dirección general; los riesgos vigentes y los posibles riesgos generales identificados por los centros zonales, regionales y las partes interesadas pertinentes en el caso de riesgos de corrupción.
- 7.2.3 Siempre que se decida implementar un nuevo programa o servicio se debe realizar un análisis sobre los cambios en el proceso respectivo y por ende en la Matriz de Riesgos de este, con el fin de establecer si generan nuevos riesgos y así actuar de manera preventiva. El líder o responsable del proceso en el nivel nacional, al que corresponda el programa o servicio, es quien debe, junto con su equipo de trabajo, realizar la respectiva identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos. Posteriormente, los responsables del proceso en las regionales y los centros zonales realizarán la revisión, análisis, retroalimentación al nivel nacional.
- 7.2.4 Cualquier colaborador del Instituto a nivel nacional, regional o zonal que identifique un posible riesgo de calidad, puede reportarlo al líder del proceso en el nivel nacional o al responsable del proceso en el nivel regional o zonal, según corresponda a su ubicación, y a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional a través de correo electrónico, para su análisis. Si dicho riesgo es aprobado por el líder del proceso, será incluido en la matriz de riesgos del proceso.
- 7.2.5 Las responsabilidades de la gestión de riesgos en el ICBF se asignan teniendo en cuenta el modelo de las tres líneas de defensa establecidas en el MIPG; la línea estratégica conformada por alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, define el marco general para la gestión de riesgos y supervisa su cumplimiento. La primera línea de defensa, conformada por los líderes y responsables de procesos en todos los niveles, desarrollan e implementan actividades de control a través de la identificación, análisis, valoración y el monitoreo de la gestión de riesgos. La segunda línea de defensa, conformada por la Dirección de Planeación y Control de Gestión junto con la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, asiste y guía la adecuada gestión de riesgos estableciendo directrices y apoyo en las etapas de analizar, evaluar, y tratar los riesgos y realiza monitoreo al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos. La tercera línea de defensa la ejerce la Oficina de Control Interno quién hace seguimiento al cumplimiento de los objetivos de la gestión de riesgos incluyendo los riesgos de corrupción.
- 7.2.6 La gestión de riesgos inicia con la identificación de los riesgos por proceso, análisis, definición de controles para su mitigación y las actividades y fechas de cumplimiento para el plan de tratamiento a nivel sede y una propuesta para los niveles regional y zonal, por parte del líder de cada proceso en la sede de la Dirección General. La aprobación de dichos riesgos se realiza mediante acta firmada por el líder del proceso correspondiente, la cual debe especificar los riesgos identificados para la vigencia y las actividades del plan de tratamiento por cada riesgo establecido.
- 7.2.7 Con base en los riesgos identificados y los planes de tratamiento aprobados por el líder del proceso, así como los sugeridos para los otros niveles, las regionales y

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 25 de
107

- centros zonales validan y propone nuevas actividades y fechas para el plan de tratamiento en los respectivos niveles.
- 7.2.8 La aprobación de las matrices de riesgos por procesos con sus planes de tratamiento para los niveles regional y zonal se realiza mediante acta firmada por el Director Regional, coordinadores de centros zonales y demás colaboradores que aportaron a la gestión de riesgos. El acta debe contener las actividades y fechas de los planes de tratamiento asociados a los riesgos de los procesos, de manera que se cuente con un acta de aprobación por cada centro zonal y por cada regional, que contenga la información de los procesos que aplican en cada nivel.
- 7.2.9 Las actas de aprobación de los riesgos de los procesos por nivel se deben copiar en la ruta establecida en la NAS y comunicar a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional quien realizara una validación final.
- 7.2.10 La aprobación de los riesgos de corrupción identificados por los procesos en el nivel nacional y sus planes de tratamiento se realiza en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, previo aval de los correspondientes líderes de procesos y de la Dirección de Planeación y Control de Gestión.
- 7.2.11 Siempre que se detecte un nuevo riesgo de corrupción, el líder del proceso correspondiente en el nivel nacional deberá, en conjunto con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, realizar su análisis y de ser pertinente presentarlo para aprobación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño junto con el plan de tratamiento correspondiente.
- 7.2.12 Una vez las matrices de riesgos de calidad y de corrupción por proceso y por nivel son aprobadas, cada líder o responsable de proceso en los diferentes niveles debe iniciar el seguimiento y revisión de los controles establecidos y de las acciones del plan de tratamiento para garantizar su cumplimiento con oportunidad y calidad.
- 7.2.13 Cuando el resultado de la evaluación de un riesgo está en crítico durante más de dos vigencias, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional -SMO debe elevar el caso al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 7.2.14 Cuando el resultado de la evaluación de un riesgo está en crítico y se presente durante la vigencia incumplimiento reiterado en los planes de tratamiento o cuando se presenten materializaciones, la SMO debe presentar el caso al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 7.2.15 Los líderes y/o responsables de los procesos en el nivel nacional, regional y zonal deben socializar al interior del proceso correspondiente, los riesgos de los procesos a cargo, así como los planes de acción adoptados para su mitigación.
- 7.2.16 La medición del desempeño, en cuanto a la gestión del riesgo, se hace a partir de los resultados de los indicadores definidos, de acuerdo con el reporte de los responsables de los riesgos en los diferentes niveles.
- 7.2.17 La revisión general de los mapas de riesgos de calidad y corrupción de la Entidad se hace una vez al año al finalizar la vigencia, liderada por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional. No obstante, en el transcurso de la vigencia pueden presentarse modificaciones: nuevos riesgos, nuevos planes de tratamiento y/o las fechas de cumplimiento siempre y cuando fortalezca la gestión de riesgos y teniendo

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019


GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 26 de
107

- en cuenta el cronograma definido. Cada una de estas modificaciones debe ser aprobada por el líder o responsable del proceso correspondiente y validada por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional quién será la encargada de modificar las matrices correspondientes.
- 7.2.18 La identificación de nuevos riesgos o su modificación durante la vigencia, si bien puede ser sugerida por cualquier colaborador, será competencia exclusiva del líder de proceso a nivel nacional, con el aval de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional. En el evento que corresponda a un riesgo de corrupción, debe ser aprobada además por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 7.2.19 Las modificaciones de planes tratamiento o fechas de cumplimiento de los planes de tratamiento para los riesgos de **calidad**, durante la vigencia deberán realizarse a más tardar treinta (30) días calendario antes de la fecha de corte para monitoreo de la gestión de riesgos vía correo electrónico remitido por el líder o responsable del proceso, con la justificación correspondiente para validación y ajuste por la Subdirección de Mejoramiento. Para los niveles regional y centro zonal serán revisadas por el Coordinación de Planeación y Sistemas, validadas por la Subdirección de Mejoramiento Organizacional y aprobadas por el Director Regional, para ser ajustadas en las matrices por parte de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional.
- 7.2.20 Las modificaciones de planes tratamiento o fechas de cumplimiento de dichos planes para los riesgos de **corrupción** deben ser solicitadas por correo electrónico con la debida motivación dirigida a la Director de Planeación y Control de Gestión, durante el respectivo año de vigencia del Plan y máximo hasta el **14 de agosto**.
- 7.2.21 Las modificaciones de planes tratamiento o fechas de cumplimiento para los riesgos de **corrupción** serán validadas la Dirección de Planeación y Control de Gestión y aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 7.2.22 Informar a la Oficina de Control Interno sobre las modificaciones, por medio de correo electrónico a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la autorización de las mismas.
- 7.2.23 Los responsables de los procesos en el nivel nacional, regional y zonal junto con su equipo realizarán seguimiento y revisión periódica a la Matriz de Riesgos, dejando la respectiva evidencia documentada.
- 7.2.24 La Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento a los riesgos de corrupción y publicar el informe de dicho seguimiento en la página web de la Entidad.
- 7.2.25 Las acciones para abordar oportunidades se deben gestionar a través del módulo de mejora de la aplicación ISOLUCION.
- 7.2.26 Para la identificación de las oportunidades potenciales se debe tener en cuenta los factores Fortalezas (F), Oportunidades (O) de la metodología DOFA aplicada en el ICBF y partes interesadas del proceso.
- 7.2.27 La descripción de la oportunidad potencial debe relacionar la oportunidad o fortaleza seleccionada del análisis del contexto o de la parte interesada, la ventaja potencial de implementarla, y la meta a lograr. Para la correcta redacción de la oportunidad potencial se propone el siguiente orden:

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 27 de 107

Oportunidad Potencial = Describir Oportunidad o Fortaleza + Resultado Esperado

Ejemplo

Descripción:

Oportunidad: Oferta de capacitaciones en buenas prácticas en tecnología por parte de entes gubernamentales - MinTIC

Resultado Esperado: Fortalecer y potencializar las herramientas tecnológicas con las que cuenta el ICBF.

Oportunidad Potencial: Implementar buenas prácticas teniendo como base los casos de éxito presentados en las diferentes capacitaciones realizadas por MinTIC u otros entes gubernamentales con el fin de fortalecer y potencializar las herramientas tecnológicas con las que cuenta el ICBF.

- 7.2.28 Se debe enviar un correo electrónico al responsable de la actividad solicitando la evaluación intermedia una vez sea registrada la oportunidad potencial en la aplicación.
- 7.2.29 Se debe realizar la evaluación intermedia de la oportunidad potencial por parte del responsable de la actividad en máximo dos (2) días hábiles desde que éste recibe el correo electrónico por parte del solicitante.
- 7.2.30 El tiempo para realizar la evaluación de la eficacia de la oportunidad potencial por parte del solicitante, es máximo cinco (5) días hábiles desde que éste recibe el correo electrónico para tramitar la acción.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

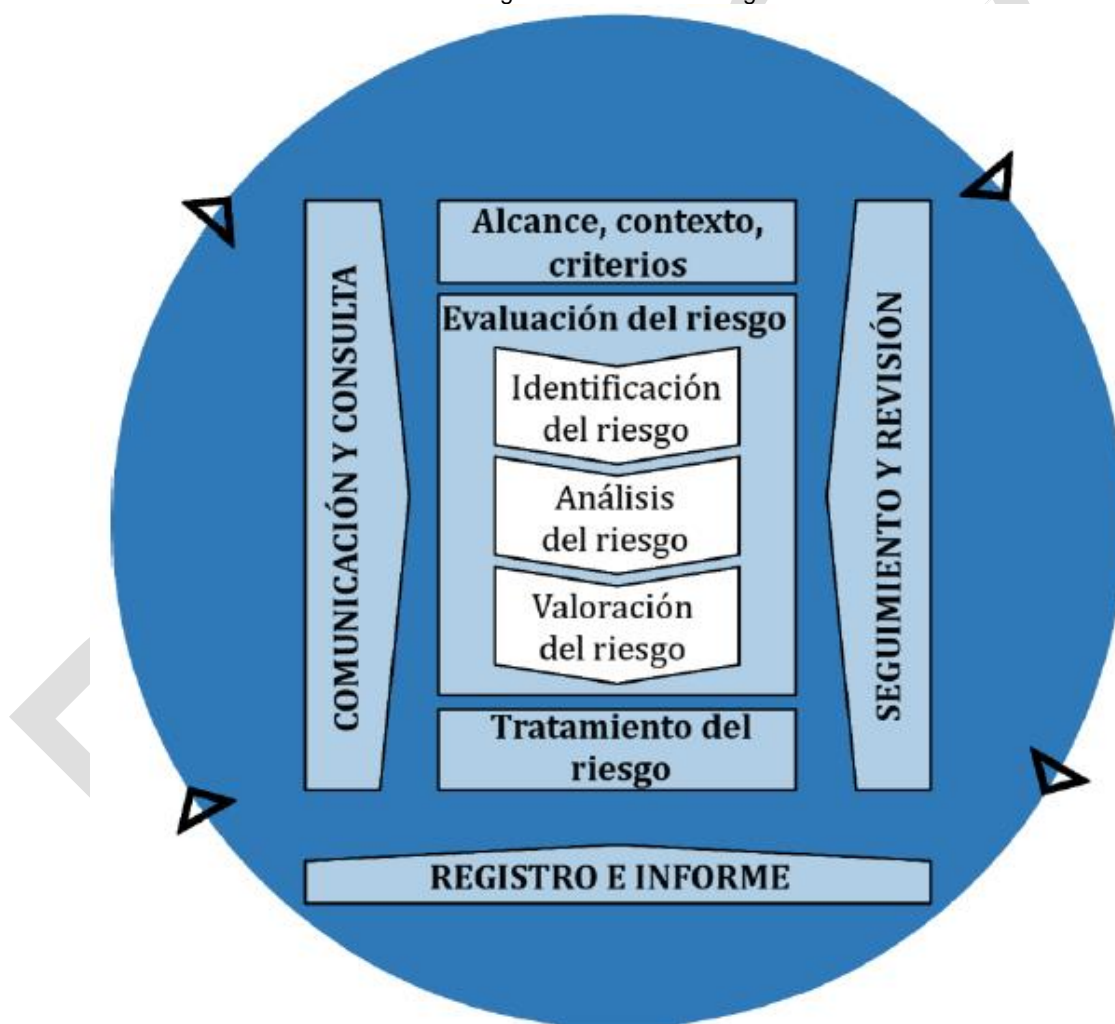
7.3. Gestión de Riesgos de Procesos (Calidad y Corrupción)

La gestión de riesgos del ICBF se realiza con base en:


- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (octubre de 2018). Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 31000:2018

La gestión de riesgos por procesos de calidad y corrupción comprende las fases descritas en la siguiente figura:

Imagen 1 Gestión del Riesgo



Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 29 de 107

7.3.1. Establecer el Contexto

El contexto en términos generales relaciona los aspectos externos, internos y del proceso que se deben tener en cuenta para gestionar los riesgos de la Entidad. Al identificar dichos aspectos, se tiene en cuenta las diferentes partes interesadas identificadas por el Instituto, ya que pueden incidir en los cambios que se presentan en la Entidad o que la impactan. A partir del contexto es posible establecer las causas de los riesgos a identificar.

Contexto Externo: Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad. Se pueden considerar factores como:

Imagen 2 Contexto externo



Contexto Interno: Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar factores como:

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!


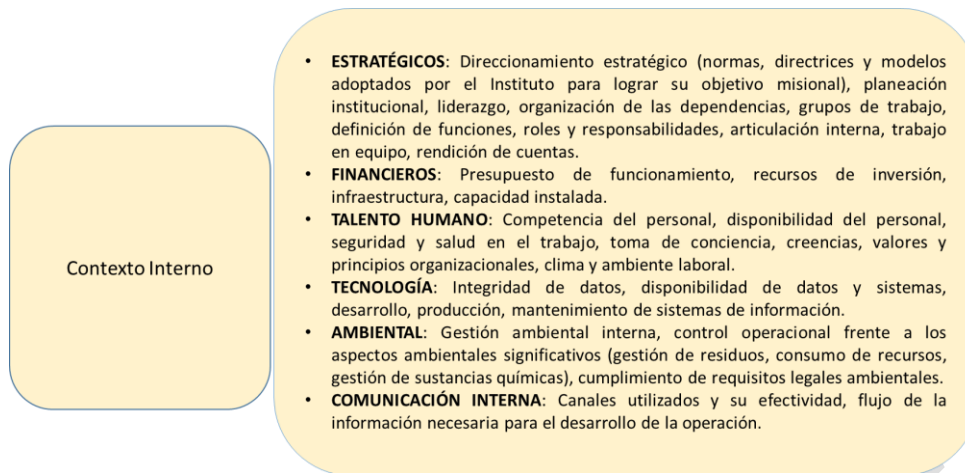
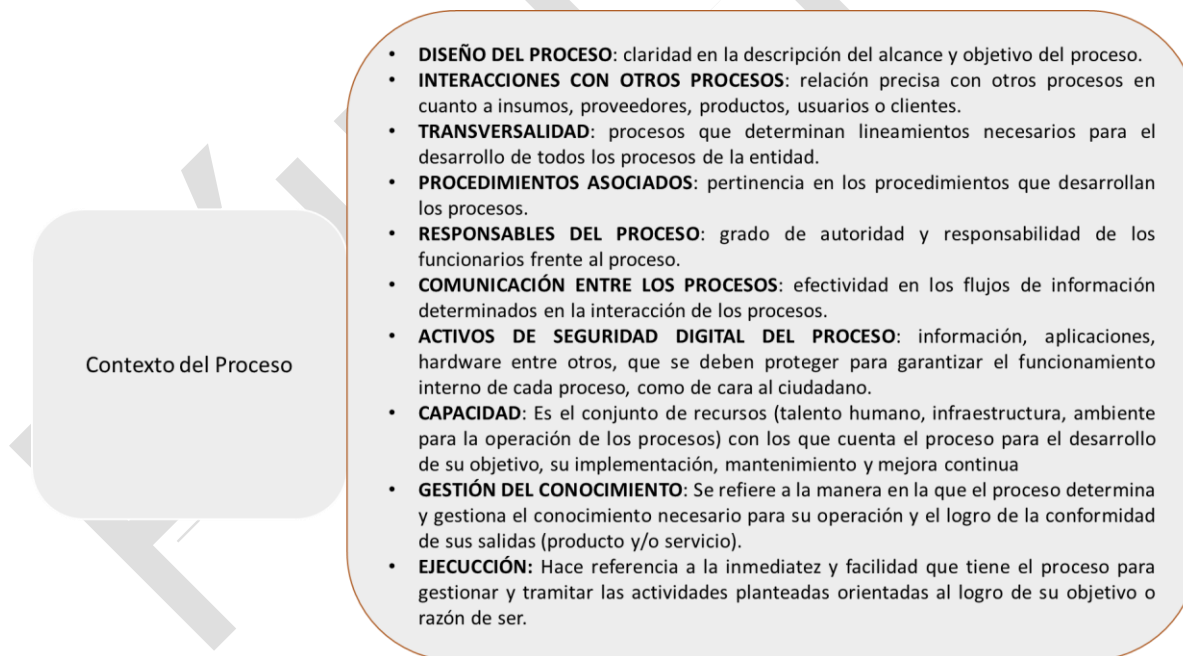
	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 30 de 107

Imagen 3 Contexto Interno



Contexto del Proceso: Se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se pueden considerar factores como:


Imagen 4 Contexto del Proceso



7.3.1.2 Metodología para la identificación del contexto

El ICBF apropió para el análisis de su contexto la metodología DOFA (Debilidades – Oportunidades – Fortalezas – Amenazas), la cual consiste en identificar en tiempo real aquellas cuestiones del entorno (contexto externo): amenazas (riesgo negativo) y

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 31 de 107

oportunidades (riesgo positivo) y en el interior de la entidad en los tres niveles (contexto interno): debilidades (riesgo negativo) y fortalezas (riesgo positivo) que pueden, bien sea fortalecer y mejorar la gestión institucional o perjudicar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Esta metodología se aplica anualmente y se realiza de forma participativa con los tres niveles (Nacional, Regional y Zonal) de la entidad, en la cual cada uno identifica el contexto de su territorio, lo analiza teniendo en cuenta los procesos que le aplican. Posteriormente, es reportado a cada líder o responsable de proceso con el fin de que se identifique de forma general el contexto de su proceso y así mismo, las causas potenciales de los riesgos asociados a éste.

7.4.3. Identificación del Riesgo

La identificación establece las fuentes de riesgo, los eventos y las causas y sus posibles consecuencias. El objetivo de este paso es generar un listado de los riesgos basados en los eventos que puedan crear, mejorar, prevenir, degradar, acelerar o retrasar la consecución de los objetivos de la entidad, teniendo en cuenta los riesgos identificados en la vigencia anterior, los análisis de contexto tanto a nivel de sede como de regionales, los posibles nuevos riesgos identificados por los centros zonales y regionales y las necesidades y expectativas de las partes interesadas identificadas en el Instituto.

Se establecen las causas y eventos posibles que pueden inducir, propiciar o desencadenar la ocurrencia del riesgo, para ello prima el conocimiento de los procesos por parte de los líderes y responsables de los mismos, el conocimiento del medio o del entorno, los análisis estratégicos realizados por parte de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, los factores que inducen el riesgo resultante de la experiencia de quien los gestiona diariamente. También se establecen las consecuencias o efectos ocasionados por la ocurrencia del riesgo. Las consecuencias son el insumo de mayor importancia para determinar impacto del riesgo.

Para la identificación de los riesgos se sugieren las preguntas claves:

Imagen 5 Paso a paso redacción de riesgos

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 32 de
107

- **¿QUÉ PUEDE SUCEDER?** Identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso.
- **¿CÓMO PUEDE SUCEDER?** Establecer las causas a partir de los factores determinados en el contexto
- **¿CUÁNDO PUEDE SUCEDER?** Determinar de acuerdo al desarrollo del proceso
- **¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÍA SU MATERIALIZACIÓN?** Determinar los posibles efectos por la materialización del riesgo

Para la identificación de riesgo de corrupción se hace una validación, a través de la cual se verifica que el riesgo cumpla con todos los componentes que lo configuran como tal. Los componentes por verificar son:

- Acción u omisión
- Uso del poder
- Desviación de la gestión de lo público
- Beneficio particular

7.4.3.1. Identificación de Causas

Una vez se tienen identificados los factores tanto internos como externos según los contextos, se establece aquellos elementos o actividades generadores del riesgo.

Como apoyo para desarrollar esta actividad, en la Matriz de Riesgos de Procesos (F1.G3.MI) se cuenta con un listado de causas para ser consultado y relacionar aquellas que apliquen para los eventos que se identifiquen, sin que sean las únicas que se deban mencionar. Este listado está agrupado por las principales fuentes de las causas. A medida que el ejercicio de riesgos se realice en la entidad, el listado podrá ser complementado, para lo cual el responsable de la identificación o documentación del riesgo, una vez haya realizado la actividad, debe informar por correo electrónico a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, la identificación de nuevas causas, las cuales, previa evaluación, se referenciarán en la Matriz de Riesgos, en la hoja de "Causas".

7.4.3.2. Identificación de Consecuencias

Las consecuencias hacen referencia a los efectos de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad y del proceso; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza e interrupción del servicio, entre otros.

Igualmente, para facilitar la aplicación de la metodología en la Matriz de Riesgos de Procesos (Calidad y Corrupción) se cuenta con un listado de consecuencias para tomarlas

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

como base en la descripción y que pueden aplicar a los eventos que se identifiquen sin que esto signifique que sean las únicas consecuencias. A medida que el ejercicio de riesgos se realice en la entidad, el listado podrá ser complementado, para lo cual el responsable de la identificación o documentación del riesgo, una vez haya realizado la actividad, debe informar por correo electrónico a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, la identificación de nuevas consecuencias, las cuales se referenciarán en la Matriz de Riesgos, en la hoja de “Consecuencias”.

7.4.4. Análisis del Riesgo

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia de estos, y el impacto de sus consecuencias, sin ningún tipo de control de los procesos, lo que se denomina riesgo inherente, calificándolos y evaluándolos, con el fin de obtener información para establecer el nivel de criticidad del riesgo y las acciones que se van a implementar.

Se han establecido dos (2) aspectos para tener en cuenta en el análisis de los riesgos identificados:

- **Probabilidad:** La cual se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta es medida con criterios de: **Frecuencia**, si se ha materializado (por ejemplo: Número de veces en un tiempo determinado) y **Posibilidad**, teniendo en cuenta la presencia de los factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado.
- **Impacto:** El cual se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la entidad la materialización del riesgo.

7.4.4.1. Calificación de la Probabilidad

Para calificar la probabilidad de los riesgos de calidad se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Tabla 1 Criterios de Probabilidad.

NIVEL	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
5	Casi seguro	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias Más de 1 vez al año
4	Probable	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias Al menos 1 vez en el último año
3	Posible	El evento podría ocurrir en algún momento Al menos 1 vez en los últimos 2 años
2	Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento Al menos 1 vez en los últimos 5 años
1	Rara vez	El evento puede ocurrir solamente en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

7.4.4.2. Calificación del impacto

El impacto sobre los riesgos de calidad se mide según el efecto que puede causar el evento frente al cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos del ICBF. Para calificar el impacto de los riesgos de los procesos, diferentes a los riesgos de corrupción, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Categorías de Impacto si se materializara el riesgo de calidad:

Tabla 2 Categorías de Impacto

CATEGORIA
Afecta el objetivo del proceso.
Afecta la imagen y/o credibilidad.
Afecta recursos económicos.
Genera una intervención y/o sanción
Genera pérdida de la información

Tabla 3 Descripción del Impacto

VALOR	DESCRIPCIÓN	IMPACTO
5	<ol style="list-style-type: none"> No se lograría el objetivo del proceso Se afectaría la imagen y credibilidad a nivel nacional Se afectarían recursos en más de 2.000 SMMLV Se produciría una intervención o sanción Se generaría un paro total del proceso. Pérdida de información estratégica. 	Catastrófico
4	<ol style="list-style-type: none"> Impactaría en alto grado el objetivo del proceso Se afectaría la imagen y credibilidad a nivel regional Se afectarían recursos entre 1.501 y 2.000 SMMLV Se produciría una investigación fiscal Se generaría intermitencia del servicio. Pérdida de información institucional. 	Mayor
3	<ol style="list-style-type: none"> Impactaría moderadamente el logro del objetivo Se afectaría la imagen y credibilidad de un centro zonal Se afectarían recursos entre 1.001 a 1.500 SMMLV Se produciría una investigación disciplinaria Se generaría afectación en la interacción de procesos. Pérdida de información del proceso. 	Moderado
2	<ol style="list-style-type: none"> Impactaría de manera mínima en el logro del objetivo. Se afectaría la imagen y credibilidad de un grupo de servidores públicos o contratistas. Se afectarían recursos entre 501 y 1.000 SMMLV Se produciría una demanda Se generaría cambio en los procedimientos. Pérdida de información del grupo de trabajo. 	Menor
1	<ol style="list-style-type: none"> Sería imperceptible el impacto en el logro del objetivo. Se afectaría la imagen de un servidor público o contratista. Se afectarían recursos entre 0 a 500 SMMLV Se produciría una multa Se generaría ajustes de una actividad. Pérdida de información de la persona. 	Insignificante

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

Para la calificación del impacto de los riesgos de corrupción la Matriz de Riesgos cuenta con un listado de preguntas que determinan el nivel de este.

Si el riesgo de corrupción se materializa podría...

Tabla 4 Criterios para la calificación de Impacto del Riesgo de Corrupción

1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad?
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?
5	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?
9	¿Generar pérdida de información de la Entidad?
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?
14	¿Dar lugar a procesos penales?
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?
17	¿Afectar la imagen regional?
18	¿Afectar la imagen nacional?
19	¿Generar daño ambiental?

Fuente: Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas

Importante: Si la respuesta a la pregunta 16 es afirmativa, el riesgo se considera catastrófico. Por cada riesgo de corrupción identificado, se debe diligenciar una tabla de estas.

El impacto para los riesgos de corrupción se establece en la Matriz de Riesgos, de acuerdo con el número de respuestas afirmativas frente a las 19 preguntas mencionadas anteriormente, según los siguientes criterios:

Tabla 5 Nivel de Impacto Riesgos de Corrupción

RESPUESTAS AFIRMATIVAS	IMPACTO	DESCRIPCIÓN
1-5	Moderado	Afectación parcial al proceso o más procesos Genera medianas consecuencias para la entidad
6-11	Mayor	Impacto negativo de la Entidad Genera altas consecuencias para la entidad.
12-19	Catastrófico	Consecuencias desastrosas sobre el sector Genera consecuencias desastrosas para la entidad.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

Tratándose de riesgos de corrupción el impacto siempre será altamente negativo; en este orden de ideas, **no aplica la calificación de impacto insignificante y menor.**

A través del análisis de la información anterior se establece la zona de riesgo. El análisis del riesgo se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que pueda causar la materialización de este. La siguiente imagen muestra el cruce de las dos (2) variables y el resultado indica el nivel de riesgo para los riesgos de calidad y corrupción:


Imagen 6 Análisis del Riesgo Inherente de Calidad - Cruce de Probabilidad por Impacto

PROBABILIDAD		ZONA DE RIESGO				
Casi seguro	5	ALTO IMPORTANTE 5	ALTO IMPORTANTE 10	EXTREMO INACEPTABLE 15	EXTREMO INACEPTABLE 20	EXTREMO INACEPTABLE 25
Probable	4	MODERADO 4	ALTO IMPORTANTE 8	ALTO IMPORTANTE 12	EXTREMO INACEPTABLE 16	EXTREMO INACEPTABLE 20
Posible	3	BAJO TRIVIAL 3	MODERADO 6	ALTO IMPORTANTE 9	EXTREMO INACEPTABLE 12	EXTREMO INACEPTABLE 15
Improbable	2	BAJO TRIVIAL 2	BAJO ACEPTABLE 4	MODERADO 6	ALTO IMPORTANTE 8	EXTREMO INACEPTABLE 10
Rara vez	1	BAJO TRIVIAL 1	BAJO ACEPTABLE 2	MODERADO 3	ALTO IMPORTANTE 4	ALTO IMPORTANTE 5
IMPACTO		1	2	3	4	5
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

Imagen 7 Análisis del Riesgo Inherente de Corrupción - Cruce de Probabilidad por Impacto

PROBABILIDAD		ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN		
Casi seguro	5	MODERADA 25	ALTA 50	EXTREMA 100
Probable	4	MODERADA 20	ALTA 40	EXTREMA 80
Posible	3	MODERADA 15	ALTA 30	EXTREMA 60
Improbable	2	BAJA 10	MODERADA 20	ALTA 40
Rara vez	1	BAJA 5	BAJA 10	MODERADA 20
IMPACTO		5	10	20
		Moderado	Mayor	Catastrófico

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 37 de 107

Cuando se califica por primera vez el riesgo este primer análisis se denomina **Riesgo Inherente** y se define como aquél al que se enfrenta la Entidad en ausencia de controles o acciones para modificar su probabilidad o impacto.

El líder o responsable del proceso en el nivel nacional es quien el responsable de analizar los riesgos. Para esta actividad se apoya en los equipos de trabajo y metodológicamente en los Promotores EPICOS.

7.4.5. Evaluación de Riesgos

7.4.5.1. Identificación de Controles Existentes.

Los controles, los componen, las prácticas o mecanismos existentes, (políticas, manuales, procedimientos, guías, indicadores de gestión, comités, instancias de revisión, autorización o aprobación, auditorías, sistemas de información, restricciones de acceso físico o virtual a instalaciones o sistemas de información), que pueden actuar para minimizar, evitar, o transferir el riesgo. Para garantizar que los controles aplicados en los diferentes procesos estén enfocados a mitigar los riesgos asociados, se hace una evaluación de su diseño, ejecución y efectividad, de acuerdo con los criterios definidos por la Entidad.

Así mismo, dentro de la identificación de los controles es necesario establecer:


- ✓ Si existe un control o varios para mitigar un riesgo: en este caso, debe describirse el control o controles.
- ✓ Si no existe un control asociado al riesgo, no se debe diligenciar ningún criterio de evaluación. Este aspecto tendrá incidencia en la calificación de la solidez del conjunto de controles.
- ✓ Si existe un control, pero pertenece a otro proceso, no se debe diligenciar criterios de evaluación al respecto. Este aspecto no tendrá incidencia en la calificación de la solidez del conjunto de controles.

7.4.5.2. Descripción de Controles Existentes

La descripción de los controles existentes en el ICBF corresponde a las características esenciales que hacen parte de un control. Estos criterios están contemplados en la Matriz de Riesgos en la “Hoja de Controles” y se definen a continuación:

- a. Responsable del Control

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 38 de 107

El responsable del control es el cargo que tiene la responsabilidad de ejecutar el control. Para establecer la idoneidad del responsable, es necesario tener en cuenta los siguientes criterios:

- Funciones de control asignadas al responsable de la ejecución de las actividades, debidamente documentadas.
- Segregación de funciones, es decir, si quien opera el control es un funcionario diferente a quien elabora los productos o resultados que evalúa el control.
- Si el responsable asignado cuenta con el conocimiento adecuado para ejecutar el control.
- Conveniencia en los conocimientos del responsable de ejecutar el control.

Es importante aclarar que el responsable del control debe ser asignado por el líder del proceso teniendo en cuenta los anteriores parámetros, así mismo, el líder del proceso es quien debe garantizar la efectividad de los controles una vez implementados como parte de la gestión de cada proceso.

b. Periodicidad definida para su ejecución

La periodicidad consiste en la frecuencia con la cual se aplica el control. La definición frecuencia debe estar definida de acuerdo con la periodicidad con la cual se realiza la actividad que se pretende controlar, de tal manera que el control cubra la actividad el total de veces que ésta se repita en el proceso.

La periodicidad de la actividad y del control puede ser:

- Cuando se requiera
- Varias veces al día
- Diario
- Semanal
- Mensual
- Trimestral
- Semestral
- Anual

c. Indicar el propósito del control

El control debe tener un propósito que indique para qué se realiza el control, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar), o detectar la materialización del riesgo, y conlleve a que se realicen los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución. El solo hecho de establecer un procedimiento o contar con una política por sí sola, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

d. Debe establecer el cómo se realiza la actividad del control.

El control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control es confiable para la mitigación del riesgo. Cuando estemos evaluando el control, debemos preguntarnos, si la fuente de información utilizada ¿es información confiable?

e. Debe dejar evidencia de la ejecución del control

El control debe dejar evidencia de su ejecución la cual ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control, y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos

Criterios de Evaluación de Controles

Una vez se tienen identificados los seis criterios de diseño, es necesario dar una calificación sobre éstos para cada control establecido, para esto, se cuenta con las siguientes clasificaciones que alimentan la matriz de riesgos:

Tabla 6 Criterios de Evaluación de Controles

Criterio de evaluación.	Opción de respuesta al criterio de evaluación	Peso en la evaluación del diseño del control
1.1 <i>Asignación del responsable</i>	Asignado	20
	No Asignado	0
1.2 <i>Segregación y autoridad del responsable.</i>	Adecuado	15
	Inadecuado	0
2. <i>Periodicidad</i>	Oportuna	20
	Inoportuna	0
3. <i>Propósito</i>	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es un control	0
4. <i>Cómo se realiza la actividad de control.</i>	Confiable	15
	No confiable	0
5. <i>Evidencia de la ejecución del control.</i>	Completa	15
	Incompleta	5
	No existe	0

Fuente: Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!


	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 40 de 107

Tabla 7 Resultados de la evaluación del diseño del control

Rango de calificación del diseño	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Fuente: Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

La ejecución de los controles señala la aplicación de estos en el transcurso normal de las actividades, es decir, si éstos son ejecutados de acuerdo con los criterios establecidos en el diseño.

Para la ejecución es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Debe tenerse un inventario de todos los controles aplicados en el proceso.
- Los criterios de diseño deben estar validados y documentados.
- Se debe verificar que, en el desarrollo de las actividades del proceso, los controles se estén ejecutando de acuerdo con los criterios definidos en el diseño.
- Los cambios efectuados en el diseño o aplicación de los controles deben estar documentados de tal forma que los criterios de diseño puedan ser actualizados.
- Evidencia de la ejecución del control incluyendo el aseguramiento del sitio donde reposa dicha evidencia.


Para medir la ejecución de los controles, se definen tres categorías las cuales deben ser incluidas en el análisis de riesgos definido para el proceso y el inventario de controles que cada responsable de proceso debe alimentar. Es importante indicar que debe existir evidencia de la ejecución de un control para que éste sea válido. Las categorías definidas son:

Tabla 8 Criterios de Evaluación de Ejecución del Control

Criterios de Evaluación de la Ejecución	Descripción
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.
Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.
Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.

Fuente: Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 41 de 107

a. Efectividad del control

La efectividad del control determina la relación que éste tiene con el riesgo asociado. Para esta evaluación, es necesario tener definidos y documentados los criterios de diseño y haber efectuado la evaluación de ejecución de los controles.

Ésta, sugiere que tan fuerte es el control en el proceso y en qué forma puede reducir la probabilidad de que el riesgo se materialice.

Una vez se tiene esta clasificación, se concluye si los controles implementados mitigan o no el riesgo asociado. La clasificación de la efectividad del control definida es:

Tabla 9 Criterios de Evaluación de Efectividad del Control

Peso del diseño individual o promedio de los controles. (DISEÑO)	El control se ejecuta de manera consistente por los responsables. (EJECUCIÓN)	Solidez individual de cada control Fuerte: 100 Moderado: 50 Débil:0
Fuerte Calificación entre 96 y 100	fuerte (siempre se ejecuta)	fuerte + fuerte = fuerte (100)
	moderado (algunas veces)	fuerte + moderado = moderado (50)
	débil (no se ejecuta)	fuerte + débil = débil (0)
Moderado Calificación entre 86 y 95	fuerte (siempre se ejecuta)	moderado + fuerte = moderado (50)
	moderado (algunas veces)	moderado + moderado = moderado (50)
	débil (no se ejecuta)	moderado + débil = débil (0)
Débil Calificación entre 0 y 85	fuerte (siempre se ejecuta)	débil + fuerte = débil (0)
	moderado (algunas veces)	débil + moderado = débil (0)
	débil (no se ejecuta)	débil + débil = débil (0)

Fuente: Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

b. Solidez del Conjunto de Controles


La solidez del conjunto de controles permite establecer si todos los controles asociados a un riesgo en conjunto lo mitigan, o es necesario implementar acciones adicionales para su tratamiento.

Para determinar la solidez del conjunto de controles se promedia la calificación de todos los controles asociados a cada riesgo. Sobre este resultado se aplica la siguiente tabla:

Tabla 10 Solidez del Conjunto de Controles

Rangos de Calificación promedio de los Controles	Solidez del Conjunto de Controles
El promedio de la solidez individual de cada control al sumarlos y ponderarlos es igual a 100.	Fuerte
El promedio de la solidez individual de cada control al sumarlos y ponderarlos la calificación está entre 50 y 99	Moderado

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 42 de 107

El promedio de la solidez individual de cada control al sumarlos y ponderarlos la calificación es menor a 50.	Débil
---	-------

Fuente: Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Esta clasificación establece la solidez del conjunto de controles para cada riesgo. Los criterios definidos para la solidez del conjunto de controles son:

Tabla 11 Criterios de Evaluación de la Solidez de Controles

Criterios de Evaluación de la Solidez de Controles	Descripción
Fuerte	El conjunto de controles mitiga el riesgo asociado y no requieren de acciones adicionales para su tratamiento.
Moderado	El conjunto de controles mitiga parcialmente el riesgo asociado. Para su tratamiento se requiere tomar acciones adicionales, las cuales serán incluidas en el plan de tratamiento de riesgos.
Débil	El conjunto de controles no mitiga el riesgo asociado. Se requiere estudiar la viabilidad de estos controles y tomar acciones a fin de tratar adecuadamente el riesgo o implementar nuevos controles.

Fuente: Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Con base en estas evaluaciones, el responsable del proceso puede definir oportunidades de mejora y planes de acción para fortalecer los controles existentes o en algunos casos crear nuevos controles.

El responsable de definir, evaluar, modificar y hacer seguimiento a los controles es el líder o responsable de cada proceso en la sede de la Dirección General.

c. Riesgo Residual

Se denomina riesgo residual a aquel remanente o nivel de riesgo que permanece, una vez evaluada la solidez de los controles existentes en la entidad frente a los riesgos identificados, en otras palabras, es el nivel de riesgo al cual están expuestos los procesos y la entidad, después de los controles existentes en el Instituto.

Una vez evaluados los controles definidos para mitigar cada riesgo, es necesario definir si estos cumplen con los siguientes criterios:

- a) ¿Los controles evaluados disminuyen la probabilidad de ocurrencia del riesgo?
- b) ¿Los controles evaluados reducen el impacto del riesgo? Para contestar esta pregunta se debe tener presente que la mayoría de los controles mitigan la probabilidad de ocurrencia, pero muy pocos el impacto. Un clásico control que mitiga el impacto son los seguros contra robo, incendio, pérdida o hurto.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

Estas conclusiones deben ser determinadas por los líderes de procesos en el nivel nacional, de acuerdo con su conocimiento en la aplicación de los controles, del proceso, de la evaluación de los controles y de los riesgos asociados.

Para calcular el riesgo residual se debe tomar el riesgo inherente y una vez ubicado en el mapa de riesgo se observa el desplazamiento según se indica en la siguiente tabla:

Tabla 12 Criterios de Evaluación de los Controles para Disminuir Probabilidad e Impacto

Solidez del conjunto de los controles.	Controles ayudan a disminuir la probabilidad	Controles ayudan a disminuir impacto	# Columnas en la matriz de riesgo que se desplaza en el eje de la probabilidad	# Columnas en la matriz de riesgo que se desplaza en el eje de impacto
fuerte	directamente	directamente	2	2
fuerte	directamente	indirectamente	2	1
fuerte	directamente	No disminuye	2	0
fuerte	no disminuye	directamente	0	2
moderado	directamente	directamente	1	1
moderado	directamente	Indirectamente	1	0
moderado	directamente	No disminuye	1	0
moderado	no disminuye	directamente	0	1

Fuente: Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

IMPORTANTE: Si la solidez del conjunto de los controles es débil, este no disminuirá ningún cuadrante de impacto o probabilidad asociado al riesgo.


IMPORTANTE: Tratándose de riesgos de corrupción únicamente hay disminución de probabilidad. Es decir, para el impacto no opera el desplazamiento.

7.4.6. Definir Plan de Tratamiento para Riesgos Residuales

El propósito de esta etapa es la toma de decisiones basadas en los resultados del análisis acerca de cuáles riesgos necesitan tratamiento y la prioridad para su manejo. Para realizar la evaluación del riesgo se debe tener en cuenta los puntos de control existentes en los diferentes procesos con respecto al nivel del riesgo observado.

- ❖ **Nivel de riesgo bajo trivial o bajo aceptable:** Si el nivel de riesgo residual es bajo aceptable o bajo trivial, significa que su probabilidad de ocurrencia es rara, improbable o moderada y su impacto es insignificante o menor, lo cual permite **al responsable del proceso asumir el riesgo, sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que posee.** El responsable del proceso no tendrá la necesidad, ni obligación de definir planes de tratamiento para la vigencia,

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 44 de 107

pero sí de mantener en ejecución los controles existentes que permitieron lograr la mitigación del riesgo, **los cuales deben ser descritos y registrados en la sección de controles existentes**, para la medición del indicador asociado a la eficiente ejecución de las actividades de mitigación, de tal manera que sean observadas y medibles por el responsable del riesgo. Estos riesgos se mantienen en la Matriz de Riesgo en observación. Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, por lo tanto, siempre debe conducir a un plan de tratamiento.

- ❖ **Nivel de riesgo moderado (amarillo), alto importante (naranja) o extremo inaceptable (rojo):** Si el nivel de riesgo residual es moderado, alto importante o extremo inaceptable, es necesario continuar con los controles existentes y definir e implementar nuevos controles o fortalecer los existentes para disminuir la probabilidad del riesgo o disminuir el impacto y llevar los riesgos a la zona bajo trivial o bajo aceptable o compartir o transferir el riesgo, si es posible a través de pólizas de seguros u otras opciones que estén disponibles. El plan de tratamiento para la vigencia debe incluir las actividades a realizar, las fechas y responsables por cada actividad, así como el registro o evidencia que demostrara la realización de cada actividad.

El plan de tratamiento de riesgos residuales implica analizar los costos y esfuerzos de la implementación de nuevos controles frente a los beneficios derivados con respecto a los requisitos legales, reglamentarios y otros, como la responsabilidad social y la protección del medio ambiente.


El tratamiento del riesgo residual permite a la entidad:

- Evitar el riesgo decidiendo no iniciar o continuar la actividad que lo originó
- Tomar o incrementar el riesgo con el fin de perseguir una oportunidad
- Retirar la fuente del riesgo
- Cambiar la probabilidad
- Cambiar las consecuencias
- Compartir el riesgo con una o varias de las partes (incluyendo los contratos y la financiación del riesgo)
- Retener el riesgo a través de la decisión informada.

Al finalizar cada vigencia se lleva a cabo nuevamente la evaluación del riesgo para definir si los nuevos controles fueron eficaces y permitieron su mitigación, realizando:

- a. Registro de los resultados en términos de evidencias en la columna control y revisión.
- b. Traslado de la información de “nuevos controles a implementar” a la “hoja de controles”.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 45 de 107

- c. Calificación de los controles implementados de acuerdo con los criterios establecidos en la “hoja de controles”.
- d. De acuerdo con la calificación de los controles existentes, se determina la nueva zona o nivel de riesgo.

En la sede de la Dirección General, el responsable de definir planes de tratamiento por proceso y proponer los planes a nivel regional y centro zonal es el líder o responsable de cada proceso. A nivel Regional el responsable de definir los planes de tratamiento para el nivel regional, así como el seguimiento correspondiente es el Director Regional con sus coordinadores de grupos y a nivel de centro zonal el coordinador de centro zonal en coordinación con la regional.

7.4.7. Monitoreo y Revisión

La entidad debe asegurar el logro de sus objetivos, anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de riesgos de la entidad. Para lograr este objetivo se establecen las responsabilidades, teniendo en cuenta lo establecido en la Guía Para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP.


LINEA ESTRATEGICA: Compuesta por la alta dirección y Comité Institucional de Control Interno, quienes deben:

- Definir el marco general para la gestión del riesgo y el control, así como supervisar su cumplimiento
- Revisar los informes presentados de los eventos que han materializado riesgos en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas que dieron origen. Igualmente, el cumplimiento de los planes de acción derivados para evitar en lo posible la repetición del evento.

PRIMERA LINEA DE DEFENSA: Compuesta por los líderes o responsables de proceso en todos los niveles del ICBF, quienes desarrollan e implementan acciones de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos incluyendo las siguientes actividades:

- Revisar los cambios en el Direccionamiento Estratégico o en el entorno que puedan generar nuevos riesgos o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de sus procesos.
- Revisar el adecuado diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos.
- Revisar que las actividades de control de sus procesos se encuentren documentadas y actualizadas en los procedimientos.
- Revisar el cumplimiento de los objetivos de sus procesos y sus indicadores de desempeño, e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los posibles riesgos que se están materializando en el cumplimiento de los objetivos.
- Revisar y reportar a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, los eventos de riesgos que se han materializado en la entidad, incluyendo los riesgos de corrupción, así como las causas

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 46 de 107

que dieron origen a esos eventos de riesgos materializados y definir los planes de acción correspondientes.

- Revisar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades y planes de tratamiento definidos para la vigencia con relación a la gestión de riesgos.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA: Conformada por la Dirección de Planeación y Gestión a través de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional y líderes de los ejes de seguridad y salud en el trabajo, ambiental y seguridad de la información, quienes asisten y guían la gestión de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción.

- Establecer directrices y apoyo en la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, y realizar monitoreo al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos.
- Revisar el diseño de los controles para la mitigación de los riesgos que se han establecido por parte de la primera línea de defensa y realizar las recomendaciones y seguimiento a las actividades de control para el fortalecimiento.
- Revisar los planes de acción establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible que se vuelva a materializar el riesgo y lograr el cumplimiento a los objetivos.

TERCERA LÍNEA DE DEFENSA: La Oficina de Control Interno, hace seguimiento y revisa de manera independiente y objetiva el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos, a través de la adecuada gestión de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción, con relación a:


- Proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de Control Interno, la operación de la primera y segunda línea de defensa con enfoque basado en riesgos.
- Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos de la entidad
- Ejercer el rol de evaluación de la gestión del riesgo por parte del área funcional encargada de liderarlo
- Adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas
- Informar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre los cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, identificados durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna

7.4.8. Seguimiento riesgos de corrupción

La Oficina de Control Interno debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción teniendo en cuenta las siguientes fechas:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 47 de 107

- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página WEB de la Entidad o en lugar de fácil acceso al ciudadano. En especial deberá adelantar las siguientes actividades:


- Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Revisar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada

7.4.9. Pasos para la aprobación de la matriz de riesgos de corrupción, monitoreo y seguimiento.

Una vez aprobadas las matrices de riesgo de calidad y corrupción por parte de los líderes de procesos del nivel nacional y publicadas en las NAS, se deben realizar las siguientes acciones:

- a. El Profesional de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional que apoya la administración de la Gestión del Riesgo de Corrupción, debe consolidar la matriz de riesgos de corrupción de acuerdo con el formato definido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC.
- b. La Dirección de Planeación y Control de Gestión debe presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la matriz de riesgos de corrupción para su aprobación y posterior publicación. Dicha aprobación debe hacer parte integral del acta del Comité y es la evidencia bajo la cual inicia el monitoreo mensual por parte de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional que apoya la administración de la Gestión del Riesgo de Corrupción.
- c. Mensualmente, la Subdirección de Mejoramiento Organizacional que apoya la administración de la Gestión del Riesgo de Corrupción debe ejecutar las siguientes actividades:
 - ✓ Enviar correo electrónico a los enlaces de cada uno de los procesos que tienen riesgos de corrupción incluidos en la matriz, donde se solicite registrar el avance de cada uno de los riesgos con las indicaciones necesarias (software y/o matriz en formato Excel), así como la fecha límite de registro de la información (avance de información y evidencias que soportan la ejecución de cada una de las actividades).
 - ✓ Revisar el registro de la información por parte de cada uno de los enlaces en los procesos involucrados e informar inconsistencias encontradas, promoviendo la calidad de la información.
- d. Trimestralmente se debe emitir un reporte de la gestión de riesgos de corrupción, por parte de la Subdirección de Mejoramiento Organizacional.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 48 de 107

7.4.10. Comunicación y Consulta


Esta actividad se desarrolla de manera transversal en las diferentes etapas de la gestión del riesgo en el ICBF, con el fin de generar un proceso participativo de la gestión del riesgo. Se refiere al conocimiento que deben tener quienes participan en la gestión del riesgo, con el fin de lograr que las decisiones en la materia se tomen con base en información pertinente y actualizada, para lo cual se estructuran y realizan divulgaciones y socializaciones para los actores de la gestión. Además, se cuenta con diferentes momentos para que interactúen los responsables de las actividades y se pueda desarrollar adecuadamente todas las etapas.

La consolidación de la Matriz de Riesgos institucional y el Mapa de Riesgos Institucional de los procesos, la realiza la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, quien sirven de facilitador durante todas las etapas de la gestión de riesgos.

Adicionalmente, las Matrices de Riesgos de los procesos se publican en la Intranet y en la NAS, y la Matriz, así como el Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la Entidad.

Cada vez que se realiza la identificación, análisis y evaluación de riesgos en los procesos, los responsables de procesos en el nivel nacional, regional y zonal deben comunicar, socializar y retroalimentar, a los actores de la gestión en todos los niveles.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 49 de 107

8. GESTIÓN DE PELIGROS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Introducción

La identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, es el punto de partida para la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, ya que constituye el diagnóstico inicial de las condiciones o situaciones que puedan causar afectación a los colaboradores o al Instituto, estableciendo puntos críticos donde existe un potencial de ocurrencia de accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales. Igualmente indica aquellos eventos que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otros.


El Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, establece que se debe realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los colaboradores, en los equipos e instalaciones, haciendo una verificación periódica de su eficiencia, personal expuesto y la definición de medidas para eliminar o controlar el peligro identificado.

El presente capítulo brinda herramientas necesarias para los Profesional del Grupo de Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana, Profesional del Grupo Administrativo, Gestión Humana o Gestión de Soporte, y colaboradores de la entidad, puedan realizar de manera clara y permanente la gestión de riesgos y peligros a través de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles respondiendo a las necesidades y requisitos de los colaboradores y partes interesadas.

8.1. Objetivos

- Presentar la metodología empleada para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles de Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a los procesos y actividades del ICBF.
- Identificar los peligros y valorar los riesgos presentes en las diferentes áreas, procesos y actividades del ICBF
- Analizar las consecuencias y probabilidad antes de que los peligros identificados se materialicen.
- Priorizar los peligros para implementar sistemas de control encaminados a su mitigación y mejora continua.


Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 50 de 107

8.2. Entradas y Condiciones Generales

- a) Para la identificación de peligros y valoración de riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se deben considerar las condiciones de operación normal, así como las actividades esporádicas que ocurren como resultado de la operación normal del instituto, los incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales, diagnósticos médico ocupacionales, situaciones de emergencia que ocurran o puedan ocurrir dentro de la realización de las actividades y consultas con los colaboradores y partes interesadas, teniendo en cuenta instalaciones, equipos, elementos y sustancias que se emplean.
- b) Para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar potencial de peligro, se tomarán los resultados obtenidos en las inspecciones, teniendo en cuenta que su frecuencia se determina en el programa de inspecciones de seguridad.
- c) Se debe validar anualmente la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles de seguridad y salud en el trabajo, o cada vez que se incorporen o modifiquen procesos, actividades o servicios, se presenten cambios en los requisitos legales aplicables y/o se ejecuten nuevos proyectos, y producto de ello se generen nuevos peligros; así mismo cuando se presenten cambios en la naturaleza física u operacional relacionados con los procesos de la entidad de acuerdo con lo establecido en este capítulo y cuando se presenten accidentes graves o mortales.
- d) Se debe realizar seguimiento bimestral a los controles establecidos en la matriz Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles, teniendo en cuenta las actividades estipuladas en el Plan de Trabajo Interno, así como actualizar el avance de estos e incluir el soporte en cada caso en la carpeta destinada para tal fin. En caso de considerar necesario la inclusión de algún peligro o información adicional, gestionar la misma con el Profesional del Grupo de Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana, Profesional del Grupo Administrativo, Gestión Humana o Gestión de Soporte
- e) Generar acciones de mejora producto de los controles planteados en los casos a los en los que existan dificultades en la ejecución del tratamiento, o aquellos que en caso de materialización puedan ser mortales o catastróficos. (Ver Imagen 8. Determinación del nivel de riesgo).

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 51 de 107

8.3. Responsabilidad y Autoridad

La responsabilidad y autoridad del presente capítulo se encuentra a cargo del Director de Gestión Humana como encargado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los Directores de las Sedes Regionales, Profesional del Grupo de Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana, Profesional del Grupo Administrativo, Gestión Humana o Gestión de Soporte, , Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST y los colaboradores en cada una de las dependencias y procesos de la entidad.

8.4. Metodología

8.4.1. Identificación de actividades realizadas en la entidad: Dentro de las labores propias del ICBF, se deben identificar las áreas (puestos de trabajo, áreas externas entre otros) y las actividades que se realizan, tanto rutinarias como no rutinarias. En esta identificación de actividades se deben tener en cuenta las labores realizadas por el personal de planta, contratista, pasantes y/o visitantes.


8.4.2. Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos de SST: Se utilizará la matriz Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles.

a. Datos de Identificación de la Matriz: Incluir la información correspondiente, y fecha en la que se realizó la identificación de peligros y valoración de los riesgos:

Tabla 13 Datos de Identificación de la Matriz

SEDE	
REGIONAL	
CENTRO ZONAL	
FECHA DE VALORACIÓN	
APRUEBA	
REVISAR	
ELABORA	

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 52 de 107

La anterior tabla debe ser diligenciada de acuerdo con la información que se encuentra a continuación:


Tabla 14 Eje, Nivel

EJE	NIVEL	ELABORA	REVISAS	APRUEBA
SGSST	Sede de la Dirección General	Profesional del Grupo de Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana	Coordinador del Grupo de Desarrollo del Talento Humano	Director(a) Gestión Humana
	Regional	Profesional del Grupo Administrativo, Gestión Humana o Gestión de Soporte	Director Regional Coordinador Administrativo Profesional del Grupo de Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana	Director(a) Gestión Humana
	Centro Zonal	Profesional del Grupo Administrativo, Gestión Humana o Gestión de Soporte	Coordinador Administrativo Coordinador Zonal Director Regional Profesional del Grupo de Desarrollo del Talento Humano de la Dirección de Gestión Humana	Director(a) Gestión Humana

Nota: Los debidos soportes de revisión y aprobación deben ser conservados por quien elabora la matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, e incluirlos en la carpeta indicada por el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de Gestión Humana como evidencia.

b. Identificación, clasificación y descripción de peligros: Se realiza con el fin de entender los peligros que se pueden generar en el desarrollo de las actividades que se dan en el Instituto y valorar los riesgos derivados de los mismos para determinar posteriormente las medidas de control necesarias.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 53 de 107

- **Identificación y Clasificación:** Seleccionar en la ventana emergente el peligro identificado. Ver Tabla 24. Peligros y Causas.

Ventana emergente Peligro




La identificación de peligros se realiza teniendo en cuenta las instalaciones y/o entorno, equipos, elementos y sustancias que se emplean (*específicamente al área donde se está desarrollando la actividad ya sea rutinaria o no rutinaria*), posibles situaciones de emergencia que puedan ocurrir dentro de la realización de las actividades o instalaciones, reportes de condiciones inseguras, incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales, diagnósticos médico-ocupacionales, permiso de trabajo en alturas y análisis de trabajo seguro (ATS), si aplica, entrevista verbal con los colaboradores, inspecciones de seguridad, acciones de mejora.

Luego de realizar el análisis de la información anteriormente mencionada, seleccionar la(s) opción(es) desplegable(s) en cada ventana, incluyendo tantas filas como considere necesario, con el fin de garantizar que todos aquellos peligros que le apliquen al proceso y/o actividad estén incluidos.

Nota: Se deben identificar los peligros que se originan fuera del lugar de trabajo con capacidad de afectar adversamente la salud y la seguridad de los colaboradores que están bajo el control de la organización en el lugar de trabajo y los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo controlado por la organización.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 54 de 107

- **Descripción:** identificar en la ventana emergente Descripción **de Peligro**, las características del peligro identificado, aquí se pueden elegir varias descripciones siempre y cuando estas tengan la misma valoración y aplique a las mismas actividades seleccionadas, de lo contrario se deberá identificar en otra fila.

c. Proceso: Identificar y seleccionar en la ventana emergente el o los procesos a los cuales se va a realizar valoración de riesgos, de acuerdo con el peligro identificado. Nota: Para diligenciar las siguientes columnas, tomar como referencia el Anexo Tabla 11. Peligros y Causas.


d. Descripción de la actividad: Labor que forma parte de un proceso del ICBF, y puede ser rutinaria o no rutinaria. Luego de identificar el peligro, su descripción y el proceso, clasifíquelas de acuerdo con las opciones de la ventana emergente Descripción de Actividad

- **Actividad rutinaria** Actividad que forma parte de un proceso del ICBF, se ha planificado y se ha estandarizado.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad sin planificar ni estandarizar dentro de un proceso del Instituto o la actividad que se determine como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.

e. Efectos posibles: Se realiza la identificación de aquellos eventos, sucesos o demás aspectos que pueden provocar una situación que genere la materialización del peligro, se deben tener en cuenta las consecuencias a corto plazo (incidentes y accidentes de trabajo) y largo plazo (enfermedades laborales), además de daños leves (molestias e irritación y/o enfermedad temporal que produce malestar, lesiones superficiales, heridas de poca profundidad contusiones), daños moderados (enfermedades que causan incapacidad temporal, laceraciones, heridas profundas, quemaduras de primer grado, conmoción cerebral, esguinces graves, fracturas de huesos cortos) y daños extremos (enfermedades agudas o crónicas, lesiones que generen amputaciones, fracturas de huesos largos, traumas, quemaduras de segundo o tercer grado). Igualmente se deben tener en cuenta preguntas tales como:

- ¿Cómo pueden ser afectados el colaborador o la parte interesada expuesta?
- ¿Cuál es el daño que le(s) puede ocurrir?

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 55 de 107

f. Descripción de controles existentes: Se debe identificar los controles existentes para cada uno de los peligros identificados y clasificarlos en:

- Fuente: Donde el peligro se origina.
- Medio: Entorno en el cual se desarrolla o transmite el peligro
Trabajador: Persona afectada o posiblemente afectada por el peligro

g. Evaluación del Riesgo: Se hace para determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso de información disponible. Para la evaluación del riesgo se sigue la metodología de la GTC 45, en el Formato Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, se encuentran las listas desplegadas para la valoración del riesgo.

El nivel de riesgo se calcula como (NR):

$$NR = NP \times NC$$

En donde:

NP= Nivel de probabilidad

NC= Nivel de consecuencia

$$NP = ND \times NE$$

En donde:

ND= Nivel de deficiencia

NE= Nivel de exposición

Para determinar estos parámetros se tiene en cuenta las siguientes tablas, con sus respectivas calificaciones tomadas de la GTC 45.

Tabla 15 Determinación del Nivel de Deficiencia

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)		
NIVEL DE DEFICIENCIA	VALOR DEL ND	SIGNIFICADO
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos.
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a consecuencias significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 56 de
107

Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas (s) o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV) , según la tabla de SIGNIFICADO DEL NIVEL DE RIESGO.

El nivel de deficiencia para los peligros higiénicos se calcula teniendo en cuenta los resultados de las mediciones realizadas, para los casos en los que aplica (Peligro psicosocial, Físico: iluminación, entre otros), y lo indicado en la siguiente tabla:

Tabla 16 Parámetros para Determinar el Nivel de Deficiencia de los Peligros Higiénicos

FÍSICOS	
ILUMINACIÓN	
MUY ALTO	Ausencia de luz natural o artificial, inferior a 300 Lux
ALTO	Deficiencia de luz natural o artificial con sombras evidentes y dificultad para leer, 300-500 Lux
MEDIO	Percepción de algunas sombras al ejecutar una actividad, 500-1000 Lux.
BAJO	Ausencia de sombras, niveles entre 1000-1500 Lux.
RUIDO	
MUY ALTO	No escuchar una conversación a una intensidad normal a una distancia menos de 58 cm. Superior a 85 decibeles en campo superior a 70 decibeles para oficina
ALTO	Escuchar la conversación a una intensidad normal a una distancia de 1 m.
MEDIO	Escuchar la conversación a una intensidad normal a una distancia de 2 m.
BAJO	No hay dificultad para escuchar una conversación normal a una distancia de 2 m.
RADIACIONES IONIZANTES	
MUY ALTO	Exposición frecuente (una o más veces por jornada o turno).
ALTO	Exposición regular (una o más veces por jornada o turno).
MEDIO	Ocasionalmente y/o vecindad.
BAJO	Rara vez casi nunca sucede la exposición.
RADIACIONES NO IONIZANTES	
MUY ALTO	Ocho horas (8) o más de exposición por jornada o turno
ALTO	Entre seis (6) horas y (8) ocho horas por jornada o turno
MEDIO	Entre dos (2) y seis (6) horas por jornada o turno
BAJO	Menos de dos (2) horas por jornada o turno
TEMPERATURAS EXTREMAS	

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

**PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN**

G3.MI

28/03/2019

GUÍA
GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 57 de
107

MUY ALTO	Percepción subjetiva de calor o frío en forma inmediata al sitio
ALTO	Percepción subjetiva de calor o frío luego de permanecer 5 minutos en el sitio
MEDIO	Percepción de algún disconfort con la temperatura luego de permanecer 15 minutos.
BAJO	Sensación de confort térmico.
VIBRACIONES	
MUY ALTO	Percibir notoriamente vibraciones en el puesto de trabajo
ALTO	Percibir sensiblemente vibraciones en el puesto de trabajo
MEDIO	Percibir moderadamente vibraciones en el puesto de trabajo
BAJO	Existencia de vibraciones que no son percibidas
BIOLÓGICOS (VIRUS, BACTERIAS, HONGOS Y OTROS)	
MUY ALTO	Provocan una enfermedad grave y constituyen un serio peligro para los colaboradores, su riesgo de propagación es elevado y no se conoce tratamiento eficaz en la actualidad.
ALTO	Pueden provocar una enfermedad grave y construir un serio peligro para los colaboradores su riesgo de propagación es elevado y no se conoce tratamiento eficaz en la actualidad.
MEDIO	Pueden causar una enfermedad y construir un peligro para los colaboradores. Su riesgo de propagación es poco probable y generalmente existe tratamiento eficaz.
BAJO	Poco probable que cause una enfermedad no hay riesgo de propagación y no se necesita tratamiento.
BIOMECAÑICOS	
MUY ALTO	Posturas con un riesgo extremo de lesión musculo esquelética. Deben tomarse medidas correctivas inmediatamente.
ALTO	Posturas de trabajo con riesgo significativo de lesión, se deben modificar las condiciones de trabajo tan pronto como sea posible.
MEDIO	Posturas con riesgo moderado de lesión musculo esquelética sobre las que se precisa una modificación, aunque no inmediata.
BAJO	Posturas que se consideran normales, con riesgo leve de lesiones musculo esqueléticas y en las que puede ser necesaria alguna acción.
MOVIMIENTOS REPETITIVOS	
MUY ALTO	Actividad, que exige movimientos rápidos y continuos de cualquier segmento corporal a un ritmo difícil de mantener (ciclos de trabajo menores a 30 s ó 1 min o concentración de movimientos que utiliza músculos durante más de 50% del tiempo de trabajo).
ALTO	Actividad que exige movimientos rápidos continuos de cualquier segmento corporal con la posibilidad de realizar pausas ocasionales (ciclos de trabajo menores a 30s ó 1 min, o concentración de movimientos que utiliza pocos músculos durante más del 50% del tiempo de trabajo.
MEDIO	Actividad que exige movimientos lentos y continuos de cualquier segmento corporal con la posibilidad de realizar pausas cortas.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

**PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN**

G3.MI

28/03/2019

GUÍA
GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 58 de
107

BAJO	Actividad que involucra cualquier segmento corporal con exposición inferior al 50% del tiempo de trabajo en el que hay pausas programadas.
ESFUERZO	
MUY ALTO	Actividad intensa en donde el esfuerzo es visible en la expresión facial del trabajador y/o la contracción muscular es visible.
ALTO	Actividad pesada, con resistencia.
MEDIO	Actividad con esfuerzo moderado.
BAJO	No hay esfuerzo aparente, ni resistencia, y existe libertad de movimientos.
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	
MUY ALTO	Manipulación manual de cargas con un riesgo extremo de lesión musculo esquelética. Deben tomarse medidas correctivas inmediatamente.
ALTA	Manipulación manual de cargas con riesgo significativo de lesión. Se deben modificar las condiciones de trabajo tan pronto como sea posible.
MEDIO	Manipulación manual de cargas con riesgo moderado de lesión musculo esquelética sobre las que se precisa una modificación, aunque no inmediata.
BAJO	Manipulación manual de cargas con riesgo leve de lesiones musculo esqueléticas, puede ser necesaria alguna acción.
PSICOSOCIALES	
MUY ALTO	Nivel de riesgo con alta posibilidad de asociarse a respuestas muy altas de estrés por consiguiente las dimensiones y dominios que se encuentran bajo esta categoría requieren intervención inmediata en el marco de un sistema de vigilancia epidemiológica.
ALTA	Nivel de riesgo que tiene una importante posibilidad de asociación con respuestas de estrés alto y, por tanto, las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría requiere intervención, en el marco de un sistema de vigilancia epidemiológica.
MEDIO	Nivel de riesgo en el que se esperaría una respuesta de estrés moderada, las dimensiones y dominio que se encuentran bajo esta categoría ameritan observaciones y acciones sistemáticas de intervención para prevenir efectos perjudiciales en la salud.
BAJO	No se espera que los factores psicosociales que obtengan puntuaciones de este nivel estén relacionados con síntomas o respuestas de estrés significativas. Las dimensiones y dominios que se encuentren bajo esta categoría serán objeto de acciones o programas de intervención, con el fin de mantenerlos en los niveles de riesgo más bajos posibles.

En el caso de los peligros químicos se debe valorar teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencia, clasificación y nivel de deficiencia, se tomará el nivel de deficiencia de acuerdo con el nivel de peligrosidad más alto en cualquiera de los ítems de salud, inflamabilidad y reactividad.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

Tabla 17 Nivel de deficiencia para los riesgos químicos

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE DEFICIENCIA (ND) – PELIGROS QUÍMICOS				
INFLAMABILIDAD	REACTIVIDAD	SALUD	Inflamabilidad	Reactividad
MUY ALTO (10)	4	Sustancias o Mezclas que con una muy corta exposición pueden causar la muerte o daño permanente aún en caso de atención médica inmediata.	Sustancias o Mezclas que se vaporizan rápido o completamente a la temperatura a presión atmosférica ambiental, o que se dispersan y se quemen fácilmente en el aire, como el propano. Tienen un punto de inflamabilidad por debajo de 23°C (73°F)	Fácilmente capaz de detonar o descomponerse explosivamente en condiciones de temperatura y presión normal.
ALTO (6)	3	Sustancias o mezclas que, bajo una corta exposición, pueden causar daños temporales o permanentes, aunque se dé pronta atención médica.	Líquidos y sólidos que pueden encenderse en casi todas las condiciones de temperatura ambiental, como la gasolina. Tienen un punto de inflamabilidad entre 23°C.	Capaz de detonar o descomponerse explosivamente, pero requiere una fuente de ignición, debe ser calentado bajo confinamiento antes de la ignición, reacciona explosivamente con agua o puede formar mezclas explosivas con agua.
MEDIO (2)	2	Sustancias o mezclas que bajo su exposición intensa o continua puede causar incapacidad temporal o posibles daños permanentes, a	Sustancias o mezclas que deben calentarse moderadamente o exponerse a temperaturas altas antes de que ocurra la ignición, como el petrodiesel. Su punto de	Experimenta cambio químico violeto en condiciones de temperatura y presión elevadas, reacciona violentamente con agua o puede formar mezclas

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

		menos que se de tratamiento médico rápido.	inflamabilidad oscila entre 38°C y 93°C	explosivas con agua.
BAJO (-)	1	Sustancias o mezclas que bajo su exposición causan irritación, pero solo daños residuales menores aún en ausencia de tratamiento médico.	Sustancias o Mezclas que deben precalentarse antes de que ocurra la ignición, cuyo punto de inflamabilidad es superior a 93°C (200°F)	Normalmente estable, pero puede llegar a ser inestable en condiciones de temperatura y presión elevadas.
BAJO (-)	0	Sustancias o Mezclas que bajo su exposición en condiciones de incendio no ofrecen otro peligro que el de material combustible ordinario.	Sustancias o Mezclas que no se queman, como el agua, expuestos a una temperatura de 815.5°C (1500°F) por más de 5 min.	Normalmente establece, incluso bajo exposición al fuego y no es reactivo con agua.


Nota: Para dar un valor cuantitativo a los peligros higiénicos, se tomará la siguiente escala de acuerdo con lo mencionado en la tabla 16. Si es MUY ALTO= 10; ALTA=6; MEDIO= 2 BAJO= No tiene valoración.

Posterior a esto se determina el nivel de exposición de acuerdo con la tabla 18.

Tabla 18 Parámetros para determinar el valor de la exposición

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)		
NIVEL DE EXPOSICIÓN	VALOR DEL NE	SIGNIFICADO
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 61 de 107

Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.
-----------------	---	--

Para determinar el Nivel de Probabilidad se combinan los resultados del nivel de deficiencia y el nivel de exposición.

Tabla 19 Parámetros para determinar el nivel de probabilidad


DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)					
NP = ND X NE		NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)			
		1	2	3	4
NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	2	B - 2	B - 4	M - 6	M - 8
	6	M - 6	A - 12	A - 18	MA - 24
	10	A - 10	A - 20	MA - 30	MA - 40

De acuerdo con el resultado obtenido se realiza la clasificación del nivel de probabilidad de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 20 Determinación del Nivel de Probabilidad

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)		
NIVEL DE PROBABILIDAD	VALOR DEL NP	SIGNIFICADO
Muy Alto (MA)	Entre 24 y 40	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 10 y 20	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del Riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral
Medio (M)	Entre 6 y 8	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 2 y 4	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 62 de 107

El nivel de consecuencia se determina de acuerdo con los siguientes parámetros.

Tabla 21 Determinación del nivel de consecuencias

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONSECUENCIAS (NC)		
NIVEL DE CONSECUENCIAS	VALOR DEL NC	SIGNIFICADO
		Daños Personales
Mortal o Catastrófico (M)	100	Muerte (s).
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad.

Nota: Para evaluar el nivel de consecuencias, tenga en cuenta la consecuencia directa más grave que se pueda presentar en la actividad valorada.

Finalmente, el nivel de riesgo se calcula teniendo en cuenta la imagen 8 y se clasifica en 4 niveles como se muestra a continuación en la tabla 22.


Imagen 8 Determinación del nivel de riesgo

DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR)					
NR = NP X NC		NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)			
		2 - 4	6 - 8	10 - 20	24 - 40
NIVEL DE CONSECUENCIAS (NC)	10	(IV) 20 - (III) 40	(III) 60 - 80	(III) 100 - (II) 200	(II) 240 - 400
	25	(III) 50 - 100	(II) 150 - 200	(II) 250 - 500	(I) 600 - 1000
	60	(III) 120 - (II) 240	(II) 360 - 480	(I) 600 - 1200	(I) 1440 - 2400
	100	(II) 200 - 400	(I) 600 - 800	(I) 1200 - 2000	(I) 2400 - 4000

Tabla 22 Significado del nivel de riesgo

SIGNIFICADO DEL NIVEL DE RIESGO		
NIVEL DE RIESGO Y DE INTERVENCIÓN	VALOR DE NR	SIGNIFICADO

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 63 de 107

I	4000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente.
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato.
III	120 – 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

Decidir si el riesgo es aceptable o no: Una vez determinado el nivel de riesgo de la Entidad, se procede a decidir si el riesgo es aceptable o no se determina de acuerdo con la tabla mostrada a continuación.

Imagen 9 Aceptabilidad del riesgo


ACEPTABILIDAD DEL RIESGO		
NIVEL DE RIESGO	SIGNIFICADO EXPLICACIÓN	
I	No aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable (Aceptable)	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No es necesario intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique.

Nota: Si el riesgo es No aceptable, se analizará como una acción de mejora y se seguirá lo establecido en los Procedimiento Acciones Correctivas y Acciones Preventiva. Adicionalmente, para aquellos riesgos con calificación I (entre 600 y 4000) de deberá generar un documento asociado para su mitigación, luego de ser avalado por el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de Gestión Humana.

Se determina como riesgo residual aquel que permanece luego de realizar la valoración de los controles implementados para su mitigación, el cual no se considera necesario intervenir, siempre y cuando su materialización no tenga una consecuencia catastrófica, para ello se debe contar con el aval del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Gestión Humana.

Nota: Así mismo se deben considerar también los controles administrativos que la entidad ha implementado para disminuir el riesgo, por ejemplo: inspecciones, ajustes a procedimientos, horarios de trabajo, entre otros.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 64 de 107

h. Criterios para establecer controles: Al valorar el riesgo y verificar su aceptabilidad, se deben determinar criterios tales como:


- **No. de expuestos:** Se debe determinar la cantidad de personas expuestas a este peligro para establecer el alcance del control que se va a implementar. Entre los expuestos se deben considerar todos aquellos colaboradores de **Planta, Contratistas, Pasantes, Visitantes**, e incluir los datos de manera individual en la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles.
- **Consecuencia:** Identificarla peor consecuencia del peligro asociado con el fin de determinar el control que mitigue dicha consecuencia. Para ello puede elegir de la ventana emergente **Consecuencia** las opciones de accidente, enfermedad laboral, enfermedad común o muerte.
- **Existencia de requisito legal y otros específicos o asociados (si/no):** Establecer si existe o no un requisito legal específico asociado para tener parámetros de priorización en la implementación de las medidas de intervención. Debe ser coherente con lo registrado en la Matriz de Verificación de Requisitos Legales según lo indicado en el Procedimiento Identificación y Evaluación de Requisitos Legales.

i. Medidas de Intervención: Se deben seleccionar las medidas de intervención de acuerdo con las opciones descritas en la ventana emergente Medidas de Intervención.

- **Eliminación:** Modificar un diseño para eliminar el peligro, por ejemplo, introducir dispositivos mecánicos de alzamiento para eliminar el peligro de manipulación manual. Eliminación de la fuente del peligro.
- **Sustitución:** Medida que se toma a fin de reemplazar un peligro por otro que no genere riesgo o que genere menos riesgo.
- **Controles de ingeniería:** Instalar sistemas de ventilación, protección para las máquinas, enclavamiento, cerramientos acústicos, etc.
- **Controles administrativos:** Señalización, advertencias, instalación de alarmas, procedimientos de seguridad, inspecciones de los equipos, controles de acceso, capacitación del personal.
- **Equipos / elementos de protección personal:** gafas de seguridad, protección auditiva, máscaras faciales, sistemas de detención de caídas, respiradores y guantes.

Al aplicar un control determinado se deberían considerar los costos relativos y la gestión de estos, los beneficios de la reducción del nivel de riesgo, y la confiabilidad de las opciones disponibles. Igualmente se debe tener en cuenta que

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 65 de 107

entre las opciones de tratamiento se pueden incluir temas como: inspecciones, ajustes a procedimientos o documentación en general, y demás.

El monitoreo está a cargo del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Gestión Humana, apoyados con los Profesionales del Grupo Administrativo, Gestión Humana o Gestión de Soporte a nivel nacional. Adicionalmente, se debe realizar un monitoreo por parte de los líderes y responsables de los procesos, con el fin de garantizar que los peligros a los que están expuestos los colaboradores se vean reflejados en la matriz respectiva y tengan tratamiento, de lo contrario debe ser informado al equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Gestión Humana.

Luego de contar con el levantamiento de la información de las matrices a Nivel Nacional, se realizará la consolidación final de peligros en SST del ICBF por parte del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de Gestión Humana, quienes realizarán una priorización para implementar controles encaminados a su mitigación y mejora continua a Nivel Nacional, gestionando lo pertinente para cada regional y proceso que así lo requiera.

Anexos

Tabla 23 Peligros y Causas

PELIGRO		CAUSAS
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
Biológico	Exposición a mordedura de animales como perros, gatos, serpientes, roedores entre otros	Enfermedades infecciosas
	Contacto, ingestión o inhalación de especies vegetales (plantas venenosas)	Reacciones alérgicas
	Exposición de los colaboradores a baños en inadecuadas condiciones higiénico- sanitarias	Enfermedades respiratorias
	Consumo de agua no potable	Enfermedades gastrointestinales de origen bacteriano (salmonelosis, cólera entre otras)
	Consumo alimentos contaminados	Infecciones bacterianas (tuberculosis, gastroenteritis)
	Exposición directa a colaboradores y/o usuarios portadores de enfermedades bacterianas o virales	Infecciones bacterianas (tuberculosis, gastroenteritis)

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA
GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 66 de
107

PELIGRO		CAUSAS
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
	Exposición de los colaboradores a hongos y ácaros por la presencia de humedades y moho en paredes	Reacciones alérgicas enfermedades infecciosas y parasitarias (dengue, fiebre amarilla, chikunguña, paludismo, zika, malaria, lyme, leishmaniosis)
	Exposición de los colaboradores a insectos (zancudos, mosquitos, abejas) entre otros vectores	Lesiones musculares y/o heridas Infecciones de la piel (dermatitis) Infecciones urinarias Invalidez total o parcial Afectación de la salud mental o del comportamiento Pérdidas económicas (accidentes de trabajo, multas, sanciones)
Biomecánico	Mobiliario inadecuado en puesto de trabajo (silla superficie de trabajo)	Fatiga visual trastornos visuales cefaleas por exceso de luz
	Movimientos repetitivos por ocasión de la labor	Cefaleas
	Posturas prolongadas y/o mantenidas	Lesiones o desgarros musculares
	Manipulación inadecuada de cargas (manual o mecánica /empujar levantar o halar)	Trastornos visuales
	Sobreesfuerzo	Trastornos circulatorios (inflamación vena varice)
	Diseño inadecuado de puesto de trabajo	Dolor muscular o espasmos
	Posiciones anti gravitacionales (sin apoyo de muñecas y antebrazos sobre superficies)	Tendinitis, síndrome del túnel carpiano, epicondilitis tenosinovitis de Quervain (dedos pulgares) dedo gatillo síndrome de manguito rotador
	Posturas forzadas (cuando se realizan movimientos fuera de los ángulos de confort ejemplo: cuando se hace cambio de luminarias)	Lumbalgia ocupacional
		Invalidez total o parcial
		Afectación de la salud mental o del comportamiento
	Pérdidas económicas (accidentes de trabajo, multas, sanciones)	

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

PELIGRO		CAUSAS
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
Eléctrico	Contacto directo o indirecto de los colaboradores por cables eléctricos expuestos (corriente eléctrica de media y baja tensión)	Paro cardiaco
	Conexión de varios equipos eléctricos en una sola fuente de energía	Quemaduras
	Contacto con equipos energizados a través de equipos defectuosos	Schok (afección de emergencia en la cual la pérdida grave de sangre o líquido hace que el corazón sea incapaz de bombear suficiente sangre al cuerpo)
	Exposición a descargas eléctricas por uso de equipos de oficina (computador teléfono entre otros)	Muerte
	Exposición a descargas eléctricas por uso de equipos y herramientas (taladros, sierras, entre otros)	Paro respiratorio
	Mantenimiento de la subestación	Lesiones cutáneas
	Exposición de los colaboradores a equipos y herramientas sin conexión de polo a tierra	Heridas
	Mantenimiento de las plantas eléctricas	Invalidez total o parcial
	Exposición de colaboradores a arco eléctrico	Afectación de la salud mental o del comportamiento
	Exposición de los colaboradores a instalaciones eléctricas mojadas o húmedas	Pérdidas económicas (accidentes de trabajo, daños a la infraestructura, multas, sanciones)
Físico	Exposición de los colaboradores a iluminación deficiente por luminarias en mal estado	Fatiga visual
	Exposición de los colaboradores a excesiva iluminación natural	Cefaleas
	Exposición de los colaboradores a excesiva iluminación artificial	Alergias o afecciones respiratorias
	Exposición de los colaboradores a bajas temperaturas (sensación de frío) en puesto de trabajo	Disconfort térmico (sensación de calor o frío)

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA
GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 68 de
107

PELIGRO		CAUSAS
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
	Exposición de los colaboradores a altas temperaturas (sensación de calor) en puesto de trabajo	Deshidratación
	Exposición de los colaboradores a vibraciones por uso de herramientas	Quemadura solar, irritación cutánea, dermatitis de foto contacto
	Exposición de los colaboradores a radiaciones no ionizantes por uso de pantalla del computador	Sordera temporal o permanente
	Exposición de los colaboradores a altos niveles ruido que superan los niveles permisibles	Alteraciones agudas específicas de la piel debido a radiación ultravioleta
	Exposición de los colaboradores a ventiladores o aires acondicionados en mal estado	Conjuntivitis
	Exposición prolongada a rayos solares por comisión (trabajo en campo)	Golpe de calor
	Exposición de los colaboradores a espacios con baja ventilación	Afectación de la salud mental o del comportamiento
		Pérdidas económicas (accidentes de trabajo, multas, sanciones)
Locativo	Servicios de baños (sanitarios y lavamanos en mal estado deficiencia de pisos techos y paredes)	Tropezones
	Servicios de baños (deficiencias en el sistema hidráulico suministro de agua o filtraciones de agua en los pisos de los baños sanitarios y lavamanos)	Proliferación de roedores, insectos y vectores
	Exposición a obstáculos por inadecuada ubicación de archivos en pasillos, puestos de trabajo y rutas de evacuación	Hacinamiento
	Deficiencia de espacios para el almacenamiento de archivo	Golpes o politraumatismos
	Condiciones inadecuadas de orden y aseo en puestos de trabajo, oficinas, áreas comunes, bodegas, parqueaderos entre otras	Cortes
	Inadecuado almacenamiento de herramientas y equipos (clasificación y acceso)	Caídas al mismo nivel

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

PELIGRO		CAUSAS
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
	Pisos encerados, mojados	Caídas a desnivel
	Pisos sueltos, rotos, deteriorados, sin antideslizantes, desniveles sin demarcar	Paredes inestables
	Peldaños que deberían ser reemplazados por rampas de leve pendiente	Caída de techos inseguros
	Escaleras en mal estado por deterioro de barandas, pirlanes, cintas antideslizantes	Fracturas
	Escaleras que carecen de barandas, pirlanes, cintas antideslizantes	Afectación o colapso estructural
	Rampas en mal estado desprovistas de barandas	Falla en sistemas de transporte vertical
	Falta de rampas para acceso a personas en condición de discapacidad	Resbalones
	Paredes y techos en mal estado (goteras, grietas, desgaste, humedad) que facilitan la propagación y crecimiento de hongos	Desplome de escaleras
	Espacios insuficientes para puestos de trabajo	Incendios
	Inadecuada distribución de puestos de trabajo	Atrapamientos
	Inadecuada distribución de maquinaria y equipos	Muerte
	Exposición a cableado suelto que se encuentra en el piso, encima o debajo de los puestos de trabajo y en los pasillos sin ninguna protección	Invalidez total o parcial
	Ausencia de canales y bajantes de aguas	Afectación de la salud mental o del comportamiento
	Canales y bajantes obstruidas por desechos u otro material	Pérdidas económicas (accidentes de trabajo, multas, sanciones)
	Deficiencia en la demarcación de áreas, bodegas, zonas de trabajo, entre otras	

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

PELIGRO		CAUSAS
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
	Deficiencia de señalización (rutas de evacuación, emergencias, zonas peligrosas, estaciones de emergencia, botiquines, material peligroso-inflamable, puntos de encuentro, acceso restringido, ascensores, entre otros)	
	Caída de elementos (archivadores, carpetas, entre otros)	
	Ventanas o claraboyas en mal estado (vidrios rotos, sueltos del marco, con obstrucciones)	
	Persianas o cortinas en mal estado	
	Puertas en mal estado, sueltas del marco, sin cerraduras y/o chapas	
	Vías de circulación peatonal aledañas en mal estado (pisos, escaleras, rampas, paredes, entre otros)	
	Luminarias en mal estado (bombillas sin funcionamiento, rejillas sueltas, cableado expuesto, entre otros)	
	Resguardos de obra con acumulación de materiales de construcción y/o deficiencia de señalización y/o inadecuada disposición de escombros	
	Sistemas de transporte vertical en mal estado (sin mantenimiento, fallas)	
	Desconocimiento de rutas de evacuación	
	Incumplimiento medidas de señalizaciones preventivas	
Mecánico	Exposición a elementos deteriorados de oficina (bisturí, sacaganchos, cosedoras, perforadoras, guillotinas, tijeras, legajadores, etc.)	Traumatismos, golpes y contusiones, punciones
	Mantenimiento o cambio de máquinas y herramientas que se encuentran deterioradas	Heridas

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA
GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 71 de
107

PELIGRO		CAUSAS
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
	Desconocimiento en el uso y manejo de máquinas o herramientas para realizar la labor de manera segura	Aplastamiento, atrapamientos
	Lesión en el cuerpo por caída de herramientas	Amputación
		Lesión ocular
		Impacto, perforación, punzonamiento, fricción o abrasión
		Lesión por la acción de herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos
		Quemaduras
		Invalidez total o parcial
		Afectación de la salud mental o del comportamiento
		Pérdidas económicas (accidentes de trabajo, daños a la infraestructura, multas, sanciones)
NATURAL	Ocurrencia sequias de acuerdo con la ubicación geográfica	Lesiones
	Ocurrencia inundaciones de acuerdo con la ubicación geográfica	Golpes
	Ocurrencia avenida torrencial-avalancha de acuerdo con la ubicación geográfica	Muerte
	Ocurrencia deslizamientos de acuerdo con la ubicación geográfica	Afectación de la salud mental o del comportamiento
	Ocurrencia erupción volcánica de acuerdo con la ubicación geográfica	Afectación o colapso estructural
	Ocurrencia sismo/terremoto de acuerdo con la ubicación geográfica	Falla en sistemas de transporte vertical
	Ocurrencia tsunamis de acuerdo con la ubicación geográfica	Atrapamientos
	Ocurrencia vendavales de acuerdo con la ubicación geográfica	Proliferación de roedores, insectos y vectores
	Ocurrencia huracán de acuerdo con la ubicación geográfica	Pérdidas económicas (accidentes de trabajo, daños a la infraestructura, multas, sanciones)

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA
GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 72 de
107

PELIGRO		CAUSAS
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
	Ocurrencia tormentas eléctricas de acuerdo con la ubicación geográfica	Invalidez total o parcial
	Ocurrencia altas precipitaciones de acuerdo con la ubicación geográfica	
Orden Público	Agresión física contra la integridad de colaboradores en las instalaciones del ICBF o durante el desarrollo de sus actividades.	Lesiones
	Agresión verbal contra la integridad de colaboradores en las instalaciones del ICBF o durante el desarrollo de sus actividades.	Muerte
	Amenazas	Golpes
	Deficiencias en seguridad de instalaciones del ICBF (recurso humano y equipos)	Heridas
	Exposición a asonadas o huelgas	Invalidez total o parcial
	Exposición a condiciones de inseguridad en el ejercicio o en función de sus labores	Afectación de la salud mental o del comportamiento
	Hurtos al colaborador en áreas cercanas a las instalaciones donde opera el ICBF	Pérdidas económicas (accidentes de trabajo, daños a la infraestructura, multas, sanciones)
	Hurtos al colaborador dentro de las instalaciones de la operación del ICBF	Afectación del núcleo familiar
	Exposición a situaciones de orden público en zonas de conflicto debido a la ubicación y entorno socio cultural	
Psicosocial	Exposición demanda de carga mental por apremio de tiempo o el contenido mismo de la tarea (información confidencial, funciones de alta responsabilidad, tareas monótonas y minuciosas)	Enfermedades mentales o del comportamiento
	Exposición demandas emocionales por contacto con situaciones devastadoras y/o donde no se expresan emociones en la ejecución de su labor	Enfermedades del sistema cardiovascular

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

PELIGRO		CAUSAS
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
	Exposición a demandas emocionales por agresiones físicas y/o verbales en la atención a usuarios	Enfermedades cerebrovasculares
	Dificultades gestión organizacional (liderazgo, retroalimentación, contratación de colaboradores y toma de decisiones o cambios que afectan a la población)	Enfermedades del sistema digestivo
	Dificultad en relaciones o interacciones entre los grupos de trabajo	Desordenes musculo esqueléticos
	Exposición a jornadas de trabajo extenuantes (trabajo bajo presión o sin la posibilidad de tener pausas, nocturno, fines de semana o sin descanso)	Aumento en las conductas de dependencia
	Deficiencia en el conocimiento y habilidades que tienen el colaborador en el desarrollo de las tareas	Pérdidas económicas (accidentes de trabajo, multas, sanciones)
	Dificultad en el desarrollo de iniciativas y autonomía para ejercer su labor	
	Baja compensación y/o reconocimiento	
	Carencia de identificación con la labor asignada y/o la entidad	
	Exposición a sobrecarga laboral	
	Insuficiente asignación de responsabilidades y/o tareas	
	Falta oportunidad en el uso y desarrollo de habilidades	
Químico	Exposición a polvo orgánico e inorgánico	Enfermedades respiratorias
	Contacto con sustancias químicas en estado líquido, aerosol o vapores	Intoxicación
	Reenvase de sustancias químicas en estado líquido y sólido	Efectos dermatológicos
	Exposición al humo metálicos, fibras o material particulado	Reacciones alérgicas

e imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

PELIGRO		CAUSAS
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
	Mezclas de sustancias químicas incompatibles en estado líquido o sólido	Quemaduras
	Transporte inadecuado de sustancias químicas (gasolina, aceites, ACPM, entre otros)	Pérdidas económicas (accidentes de trabajo, multas, sanciones)
Caída en Altura	Realización de actividades propias del trabajo de manera no segura que superen 1.50 m de altura	Invalidez total o parcial
	Deficiencia en inducción para trabajo en alturas seguro	Golpes
	Ausencia de elementos de protección contra caídas	Amputación
	Ausencia coordinador trabajo en alturas	Contusión
	Ausencia sistemas de protección (fijos o portátiles)	Fracturas
	Falla o deterioro de sistemas de protección (fijos o portátiles)	Heridas
	Falta señalización y demarcación de áreas de trabajo	Pérdidas económicas (accidentes de trabajo, daños a la infraestructura, multas, sanciones)
	Deficiencia en implementación del programa de protección contra caídas	Aplastamiento
	Utilización de herramientas hechizas	Muerte
	Realización trabajo en alturas bajo condiciones climáticas desfavorables (vientos fuertes, tormentas eléctricas, lloviznas, entre otros)	Quemadura
	Utilización elementos protección contra caídas sin concepto técnico vigente emitido por el fabricante	Atrapamiento
	Realización trabajo en alturas con exposición a líneas de alta y media tensión	Electrocución
	Realización del trabajo en alturas en horas nocturnas con deficiente iluminación	Invalidez total o parcial
	Autorización de trabajo en alturas por personal no idóneo	Afectación de la salud mental o del comportamiento

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA
GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 75 de
107

PELIGRO		CAUSAS
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
Tránsito	Desplazamiento en medios de transporte propios, contratados o de servicio público en misión del trabajo	Invalidez total o parcial
	Conducir con exceso de velocidad	Afectación de la salud mental o del comportamiento
	Transporte fluvial en mal estado	Contusión
	Falta señalización y/o demarcación en vías de acceso y parqueaderos del ICBF	Golpes
	Falta señalización y/o demarcación en vías públicas	Aplastamiento
	Falta capacitación de conductores en seguridad vial	Atrapamiento
	Vías externas en mal estado o con obstáculos	Heridas
	Vías internas en mal estado o con obstáculos	Invalidez total o parcial
	Recarga de combustible a vehículos con colaboradores dentro	Muerte
	Distracción de conductores por manipular equipos móviles u otros objetos al conducir	Atropellamiento de personas
	Vehículo sin revisión tecnicomecánica	Volcamientos colisiones
	Vehículo en mal estado (neumáticos, luces, frenos entre otros)	Ahogamiento
	Conducir bajo efectos del alcohol o sustancias psicoactivas	Afectación de la salud mental o del comportamiento
	Conducir bajo afectación emocional o mental	Pérdidas económicas (accidentes de trabajo, daños a la infraestructura, multas, sanciones)
	Conducir con fatiga o trastorno del sueño	
	Incumplimiento de normas y señales de tránsito (conductores y peatones)	
	Incumplimiento uso del cinturón de seguridad para conductores y pasajeros	
Incumplimiento uso de casco (motociclistas y Ciclistas)		
Incumplimiento político de seguridad vial del ICBF		

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8


página 76 de
107

PELIGRO		CAUSAS
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS POSIBLES
	Conducir bajo condiciones climáticas desfavorables (vientos fuertes, tormentas eléctricas, lloviznas, entre otros)	
	Cambios repentinos en las condiciones de salud del conductor durante su labor (desmayo, visión borrosa, infarto, entre otros)	

Nota: Para las actividades de Mantenimiento de infraestructura por obras se deben tener en cuenta la naturaleza del contrato y tiempo de ejecución, así como las condiciones locativas y del entorno que afecten dicho mantenimiento. Para esta identificación de peligros se debe relacionar aspectos detallados en este anexo según amerite.

Nota: Para esta identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de los operadores/contratistas la entidad ha establecido las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Guía Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Calidad, la cual se encuentra publicada en la página web.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 77 de 107

9. GESTIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIA³

Introducción

El ICBF para cumplir con su misión en cada sede de las Direcciones Regionales y Centros Zonales y enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia según el caso, en sus distintas fases, se hace necesario establecer las diversas amenazas y vulnerabilidades que según su origen (natural o antrópico) generan algún tipo de impacto en su operación. Es de esta manera necesario contemplar el riesgo como el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la materialización de amenazas, definiéndolo como el producto entre Probabilidad (P) y Severidad (S) en función de tales condiciones amenazantes y las particularidades de vulnerabilidad.

Sobre esta relación se deben establecer medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. En una adecuada evaluación se debe considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso o vía de contacto (posibilidad de exposición), las características del sector y/o población expuesta (receptor), la posibilidad de que ocurra y la magnitud de exposición y sus consecuencias, para de esta manera, definir medidas que permitan minimizar los impactos que se puedan generar. Dentro de este análisis se deben identificar los peligros asociados con cada uno de los riesgos, entendiendo a estos peligros como el potencial de causar algún tipo de daño.

Dichas acciones se deben plasmar en el marco de un Plan de Emergencia y Contingencias a nivel Nacional, Regional y Zonal.

9.1. Objetivo General

Definir procedimientos claros, precisos y únicos que, junto con los planes de acción y contingencia, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas que se encuentren en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología de valoración preliminar del riesgo establecida.

³ Información basada en el documento: Metodologías de análisis de riesgo. Documento soporte. Guía para elaborar planes de emergencias y contingencias. Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – Fopae

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 78 de
107

- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que cuenta el ICBF para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.
- Establecer el Puesto de Mando Unificado-PMU para la atención eficiente y eficaz, de la emergencia.
- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y socializar los de contingencias a nivel de cada sede.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.
- Capacitar y entrenar a los colaboradores de la sede con relación a los planes de emergencias y contingencias-PEC.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.

9.2. Identificación de Amenazas

Teniendo en cuenta la necesidad de conocer la condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, es necesario identificar las amenazas.

Para la identificación y descripción de amenazas se desarrolla el formato

Para la identificación de amenazas a continuación se relacionan las siguientes:

Tabla 24 Clasificación de Amenazas

Amenazas Naturales	
Sequías	Inundaciones
Creciente Súbita	Deslizamientos
Erupciones Volcánica	Terremoto/Sismo/Temblor
Tsunami	Vendaval
Huracán	Altas precipitaciones

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 79 de
107

Tormenta Eléctrica	Brotos de enfermedades epidémicas
Enfermedades contagiosas o de origen animal o vegetal	Picaduras de insectos
Amenazas Antrópicas	
Colapso estructural	Fallo en el suministro de redes físicas (energía, gas, agua e internet)
Incendios	Perdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames
Falla en sistema de recolección de residuos sólidos	Explosión
Contaminación de alimentos	
Amenazas Sociales	
Atentados	Huelgas y/o asonadas
Accidentes	Hurtos

9.3. Metodología de Análisis Preliminar de Riesgos - APELL

- **Consideraciones técnicas**

La metodología señala los principales aspectos que deben considerarse para efectos de establecer el análisis preliminar de riesgos, integrando de manera articulada elementos de Salud, Ambiente y Riesgo Industrial, para lo cual se dividió en 4 partes cada una con peso dentro de la evaluación total:

1. Matriz de riesgos – 40%
2. Elementos de Gestión en Seguridad, Salud y Ambiente – 20%
3. Aspectos ambientales – 20%
4. Otras características – 20%


Cada componente tiene un porcentaje asignado, de manera tal que un valor alto significa que la Organización representa un riesgo de tal magnitud para el lugar en valoración. Ver Anexo 1 Metodología para la Formulación de los Planes de Emergencia.

- **Matriz de riesgos**

La metodología de análisis preliminar de riesgos es una iniciativa patrocinada por Departamento para la Industria y medio ambiente del programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en cooperación con la Asociación de Productos Químicos de estados Unidos y el Consejo Europeo de las Federaciones de la industria química.

El énfasis se realiza en los accidentes industriales que representen una amenaza potencial para las personas, la propiedad y el ambiente, para que a través de este conocimiento en el

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 80 de 107

nivel de toma de decisiones tengan mayores elementos de juicio para establecer y mejorar la preparación para situaciones de emergencia.

El análisis de riesgo busca medir las consecuencias de un accidente contra las probabilidades de que este llegue a ocurrir.

La probabilidad de que suceda un accidente y sus consecuencias raramente puede llegar a calcularse en forma exacta (matemática). Sin embargo, con frecuencia se pueden estimar con la precisión suficiente para poder establecer una base que permita tomar medidas prácticas para contener los riesgos.

El término “riesgo” incluye dos aspectos:

1. La probabilidad de que un accidente ocurra dentro de cierto período de tiempo.
2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.

En el desarrollo del análisis es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- El potencial de la amenaza, por ejemplo, la cantidad y el grado de toxicidad de sustancias químicas peligrosas o la energía almacenada, y la clase de accidentes que pueden ocurrir.
- La ubicación de la amenaza, la vulnerabilidad de los elementos amenazados en las inmediaciones, la capacidad de respuesta de la Organización, y los métodos de descontaminación, una vez haya concluido la etapa crítica.
- Las consecuencias para la economía local.
- El peligro de que el elemento amenazado haga que el accidente se agrave.

9.4. Factores que afectan la amenaza y el riesgo

En la evaluación de amenazas y de elementos vulnerables, es necesario considerar algunos factores que pueden acrecentar o disminuir el riesgo.

Entre estos se cuentan:

- Condiciones extremas, por ejemplo, cuando se manejan sustancias peligrosas.
- Los efectos del almacenamiento de varias sustancias juntas.
- El hecho de que los envases de las sustancias químicas estén mal etiquetados o no lleven sello alguno.
- La distancia de seguridad que se guarda entre la amenaza y el elemento vulnerable para lograr limitar los efectos por repercusión.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

- La capacitación del personal para evitar el daño ocasionado por el evento, y el establecimiento de canales de comunicación efectivos para avisar oportunamente a las brigadas, organismos de socorro y elementos vulnerables.
- Los efectos de fuerzas naturales como lluvia, viento, avalanchas, entre otros.
- El daño posible o probable y el número estimado de afectados.
- La posibilidad de poder detectar una amenaza cuando aún se encuentra en su etapa inicial.
- La probabilidad y los posibles efectos de un acto de sabotaje.

El desarrollo de la metodología presentada implica el desarrollo de 7 pasos:

1. Bases para el análisis
2. Inventario de las fuentes de riesgo
3. Identificación de las amenazas
5. Clasificación de las consecuencias
6. Determinación de la Probabilidad y Asignación de Rangos
7. Presentación de los resultados del análisis

9.5. Valorización de las consecuencias

Una vez identificadas las amenazas, se procede a determinar el nivel de riesgo, las cuales deben ser ajustadas según el análisis a desarrollar ya que cada condición es particular dentro de la Matriz de valoración de riesgos de emergencia


Tabla 25 Clasificación de consecuencias para la vida y la salud

Clasificación de consecuencias para la vida y la salud	
Clase	Características
1. Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un día o menos
2. Limitadas	Lesiones menores, malestar que perdura por una semana o menos
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10) de gravedad y/o hasta 50 evacuados
5. Catastróficas	Varias muertes, mayor igual a 11 heridos graves y/o más de 50 evacuados

Tabla 26 Clasificación de consecuencias para el ambiente

Clasificación de consecuencias para el ambiente	
Clase	Características
1. Poco importantes	No hay contaminación
2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 82 de 107

3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos
4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están muy difundidos

Tabla 27 Clasificación según la velocidad de desarrollo

Clasificación según la velocidad de desarrollo	
Clase	Características
1. Advertencia precisa y anticipada	Efectos contenidos/ningún daño
2. Media	Alguna propagación/pocos daños
3. Alta	Daños considerables/efectos contenidos
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)

Tabla 28 Clasificación según la velocidad de desarrollo

Clasificación según la velocidad de desarrollo	
Clase	Características
1. Improbable	Menos de una vez cada 100 años
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 50 años
3. Probable	Una vez cada 1 a 5 años
4. Muy Probable	Más de una vez por año

9.6. Elementos de Gestión en Seguridad y Salud

Se identifican 25 puntos con el fin de disminuir el riesgo teniendo que el resultado se clasificara de la siguiente manera:

- De 20 a 25 puntos = 20%
- De 13 a 19 puntos = 15%
- De 7 a 12 puntos = 10%
- De 1 a 6 puntos = 5%
- 0 puntos = 0%

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 83 de
107

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
1-Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.			
2-La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.			
3-Tiene identificados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo.			
4-Se aplica el procedimiento de evaluación de la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
5-Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo.			
6-Cuenta con la cartilla de buenas prácticas de seguridad.			
7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede.			
8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales.			
9 -Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo.			
10 -Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales.			
11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia.			
12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia.			
13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente.			
14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos.			

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

**PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN**

G3.MI

28/03/2019

GUÍA
GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 84 de
107

SEGURIDAD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente.			
16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.			
17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.			
18-Cuenta con equipos redundantes de protección y otras medidas de seguridad, donde sea aplicable.			
19- Cuenta con sistemas de prevención (alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.).			
20-Cuenta con esquemas de rutas de evacuación actualizada.			
21-Realiza simulacros al menos una vez al año con participación de todos los colaboradores.			
SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
22-Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.			
23-Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores.			
24-Evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada.			
25-Tiene un método para seleccionar los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos en los puestos de trabajo.			
TOTAL			

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

G3.MI

28/03/2019

Versión 8

página 85 de
107

9.7 Aspectos Ambientales

En total se consideran 17 aspectos ambientales y similarmente al numeral anterior un puntaje alto significa un riesgo ambiental alto de acuerdo con los siguientes porcentajes

- De 13 a 17 puntos = 20%
- De 9 a 12 puntos = 15%
- De 5 a 8 puntos = 10%
- De 1 a 4 puntos = 5%
- 0 puntos = 0%

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
1- La Política Ambiental no se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.		
2-No cuenta con un Plan de Gestión Ambiental de la sede.		
3-No tiene identificados los requisitos legales aplicables		
3 - La sede genera emisiones.		
4 - La sede no cuenta con sistemas de tratamiento de las emisiones.		
5 - La sede genera vertimientos no domésticos		
6 - La sede no cuenta con red de alcantarillado público		
7 - Los residuos sólidos esperados contienen características peligrosas.		
8 - La sede no realiza simulacros ambientales al menos una vez al año en articulación con el Sistema Integrado de Gestión		
10 - La sede no realiza reducción en la fuente, reciclaje o reutilización.		
11- La sede no realiza periódicamente mediciones de residuos.		
12- La sede no evalúa los riesgos causados por residuos.		
13 - La sede no cuenta con servicios de transporte y disposición final para los residuos		
14 - La sede no cuenta estrategias para la reducción de residuos.		
15 - La sede cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental.		
16 - La sede no cuenta con aislamiento que permita la reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente.		

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 86 de
107

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
17 - La sede no ha identificado emergencias ambientales dentro de la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales.		
TOTAL		

9.8 Otros Aspectos


Estas características hacen referencia a la ubicación y la vulnerabilidad de los elementos potencialmente amenazados. Se identifica el uso del suelo, si tiene una zona de amortiguamiento que permita atenuar los efectos posibles en caso de emergencia y si cumple con las normas de sismo resistencia del país.

ÁREAS INSTALACIÓN		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²
ÁREA TOTAL INSTALACIÓN		
ÁREA AMORTIGUAMIENTO		
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m ²
ÁREA TOTAL AMORTIGUAMIENTO		
1. RELACIÓN DE ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO / ÁREA DE INSTALACIÓN		
2. USO DEL SUELO		
USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL (7%)		
USO MIXTO (3,5%)		
USO INDUSTRIAL O COMERCIAL (0%)		
TOTAL, USO DEL SUELO		
3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR – 10		
SI CUMPLE (0%)		
NO CUMPLE (7%)		
TOTAL, NORMA NSR - 10		

Teniendo en cuenta que según sea la relación áreas de amortiguamientos/área de la sede, los porcentajes serán:

- Mayor al 75% asignar 0%
- Entre el 50 y el 75% asignar 1.5%

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 87 de 107

- Entre el 25 y el 49% asignar 3%
- Entre el 10 y el 24% asignar 4.5%
- Menor al 9% asignar 6%

9.9 Matriz de Riesgos

		A	B	C	D	E	
PROBABILIDAD	Muy Probable						5
	Bastante Probable						4
	Probable						3
	Poco Probable						2
	Improbable						1
Calificación Matriz Riesgos		Poco Importante	Limitada	Graves	Muy Graves	Catastróficas	
	40%	PONDERACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS					

Una vez evaluadas cada una de las amenazas en vida, ambiente, propiedad, velocidad de desarrollo y probabilidad, se le asigna a la matriz los siguientes porcentajes:

- 40% RIESGO ALTO → Al menos una amenaza clasificada en las columnas D y E de la matriz
- 20% RIESGO MEDIO → Al menos una amenaza clasificada en las columnas y filas C, 4B y 5B en la matriz
- 10% RIESGO BAJO → Al menos una amenaza clasificada en las columnas y filas 1,2 y 3B, 3,4 y 5 A en la matriz
- 0% RIESGO MUY BAJO → Al menos una amenaza clasificada en las columnas y filas 1 A o 2 A en la matriz.

9.10 Formato de Evaluación

Una vez realizado los anteriores ítems, se procede a realizar la sumatoria de todos los porcentajes de la siguiente manera:

1. RESULTADOS OBTENIDOS	
ASPECTO	PUNTAJE OBTENIDO
CLASIFICACIÓN EN LA MATRIZ DE RIESGOS	
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS AMBIENTALES	

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019


GUÍA
GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 88 de
107

RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO		
USO DEL SUELO SITIO DE UBICACIÓN		
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR - 10		
2. TABLA REFERENCIA		
ASPECTO	RANGO	ALCANZADO POR LA SEDE
MATRIZ DE RIESGOS	CLASIFICACIONES D Y E	40,0%
	CLASIFICACIÓN C, 4B Y 5B	20,0%
	CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B, 4A, Y 5A	10,0%
	CLASIFICACIONES 1A, 2A	0,0%
ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20 - 25 PUNTOS	20,0%
	13 a 19 PUNTOS	15,0%
	7 a 13 PUNTOS	10,0%
	1 a 6 PUNTOS	5,0%
ELEMENTOS AMBIENTALES	0 PUNTOS	0,0%
	13 a 17 PUNTOS	20,0%
	9 a 12 PUNTOS	15,0%
	5 a 8 PUNTOS	10,0%
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO	1 a 4 PUNTOS	5,0%
	0 PUNTOS	0,0%
	MAYOR A 75 %	0,0%
	ENTRE 50% Y 75 %	1,5%
USO DEL SUELO DEL SITIO DE UBICACIÓN	ENTRE 25 % Y 49 %	3,0%
	ENTRE 10 % Y 24 %	4,5%
	USO COMERCIALES O INDUSTRIAL	0,0%
	USO MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)	3,5%
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR 10	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL	7,0%
	CUMPLE	0,0%
	NO CUMPLE	7,0%

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 89 de 107

3. SUMATORIA DE PORCENTAJES	
4. INTERPRETACIÓN	

La interpretación de la sumatoria estará sujeta a:

- Mayor a 65% → RIESGO ALTO
- Entre el 30% y el 65% → RIESGO MEDIO
- Menor al 30% → RIESGO BAJO

9.11 Otras Metodologías

A continuación, se mencionan otras metodologías que pueden ser utilizadas para el análisis de riesgo cuya aplicabilidad depende de la disponibilidad de información y del nivel de detalle deseado

- Método Semicuantitativo - GHA
- Técnica Delphi
- Análisis de Árbol De Fallos
- Análisis de Modo y Efecto De Los Fallos - FMEA Y FMECA
- Análisis de Causas Efecto
- Análisis Funcional de Operabilidad - HAZOP
- Análisis de Causa - Raíz
- Análisis de Árbol De Sucesos - ETA
- Análisis de Peligros Y Puntos Críticos De Control - HACCP


10. GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES

Introducción

La gestión del riesgo del eje ambiental dentro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, busca asegurar que el Sistema de Gestión Ambiental pueda lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas, prevenir y reducir los efectos no deseados, incluyendo las condiciones adversas no deseadas.

De esta forma, la Entidad parte de la consideración de los riesgos y oportunidades, teniendo en cuenta el contexto interno y externo de las Regionales y la Sede de la Dirección General, a partir de los efectos potenciales adversos (amenazas) y beneficiosos (oportunidades); así como, los resultados de la identificación y evaluación de los aspectos e impactos, requisitos legales y otros requisitos.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 90 de 107

Estos contextos, así como los cambios y desafíos que permanentemente debe enfrentar la Entidad, generan incertidumbre para el logro de los objetivos y el desempeño ambiental. Por lo anterior, se ha establecido una metodología y formato matriz para la identificación y gestión de los riesgos del Sistema de Gestión Ambiental, con el fin de prevenir la probabilidad de ocurrencia y el impacto de estos, a través de la formulación e implementación de controles efectivos.

Dicha metodología ha tenido en cuenta la Guía de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Guía de Riesgos de Corrupción; así como, la Norma Técnica ISO 31000, entre otras fuentes oficiales y técnicas para los sistemas de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001.

10.1. Objetivos

Identificar los riesgos que pueden incidir en el desempeño del sistema de gestión ambiental de la Entidad; así como, los controles para su respectiva gestión.


Realizar el análisis a los riesgos identificados, así como los controles existentes, con el fin de garantizar un tratamiento efectivo.

Priorizar y comunicar los riesgos ambientales que deben ser considerados en los procesos de planeación estratégica y toma de decisiones de la Entidad.

10.2. Políticas operativas para la gestión de riesgos del Eje Ambiental

1. La gestión de riesgos del eje ambiental está enfocada al cumplimiento de los objetivos del sistema, por lo cual es estratégica dentro de la organización.
2. La identificación de los riesgos del sistema de gestión ambiental se realizará cada año desde el nivel nacional y regional
3. La identificación y actualización de los riesgos del eje ambiental se efectuará anualmente bajo los siguientes criterios:
 - Creación o modificación de programas institucionales, proyectos y servicios.
 - Expedición y/o modificación a los requisitos legales otros requisitos de eje ambiental
 - Cambios en las actividades de los procesos que incidan en el sistema ambiental
 - Resultados de la identificación y cambios en el contexto interno y externo del eje ambiental.
 - Resultados de la identificación de aspectos e impactos ambientales

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 91 de 107

- Resultados de la identificación y cambios de las partes interesadas y sus necesidades y expectativas
 - Resultados de los indicadores del eje ambiental
 - Resultados y decisiones de la Revisión por la Dirección
4. La gestión de riesgos inicia con la identificación de los riesgos del eje, análisis de los mismos, definición de controles para su mitigación y las actividades y fechas de cumplimiento de los planes de tratamiento.
 5. Con base en los riesgos identificados y los planes de tratamiento aprobados por el líder del eje, así como los sugeridos por otros procesos, las regionales validan y proponen nuevas actividades y fechas para el plan de tratamiento, las cuales son aprobadas por el Director Regional junto con los coordinadores administrativos y los referentes ambientales.
 6. Para la Sede de la Dirección General la identificación de riesgos la realizan los Profesionales Ambientales y es aprobada por el Director Administrativo como líder del Eje.
 7. Para la formulación de los planes de tratamiento se deberá definir una acción como mínimo por cada etapa del ciclo PHVA, así mismo las fechas de ejecución de las actividades del planear no podrán superar el primer cuatrimestre y las fechas del hacer, verificar y actuar no podrán superar la fecha del 15 de diciembre de cada vigencia. Así mismo, las acciones de los planes de tratamiento deberán tener relación directa con los riesgos identificados.
 8. Para la formulación de los planes de tratamiento se deberá tener en cuenta los recursos de talento humano, financieros, ajustes de procesos y tecnología y demás que se requieran para la gestión de los riesgos identificados.
 9. La aprobación de las matrices de riesgos del eje con sus planes de tratamiento para el nivel regional se realiza mediante acta firmada por el Director Regional, Coordinadores Administrativos y Referentes Ambientales. El acta debe contener las actividades y fechas de los planes de tratamiento asociados a los riesgos.
 10. Las actas de aprobación de los riesgos se deben copiar en la NAS y comunicar a la Dirección Administrativa para que los enlaces correspondientes realicen su respectiva validación final.
 11. Una vez las matrices de riesgos ambientales por nivel son aprobadas, los referentes y profesionales ambientales deberán realizar la socialización de los riesgos y los planes de tratamiento con las actividades para su mitigación.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8


página 92 de
107

12. Los referentes ambientales son los responsables de realizar las acciones del plan de tratamiento y reportar los resultados a su enlace en el nivel central, de acuerdo con las fechas establecidas.
13. Los profesionales ambientales de la Dirección Administrativa serán los responsables de la revisión, retroalimentación y seguimiento al cumplimiento de las acciones de los planes de tratamiento formulados por las Regionales y la Sede de la Dirección General.
14. El profesional y/o referente ambiental, será el responsable de los controles establecidos y este deberá garantizar la documentación y evidencias que soporten la implementación.
15. Las modificaciones de planes de tratamiento para los riesgos ambientales durante la vigencia, deberá realizarse vía correo electrónico remitido por el Director Regional al líder de eje, a más tardar treinta (30) días calendario antes de la fecha de corte. Lo anterior, con el fin de que la Dirección Administrativa evalúe las modificaciones y tome las acciones correspondientes para monitoreo de los riesgos, una vez se realice la revisión y validación la Dirección Administrativa deberá reportar los cambios a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional.
16. Cuando el resultado de la evaluación de un riesgo este en crítico y se presente durante la vigencia incumplimiento reiterativo de los planes de tratamiento o cuando se presenten materializaciones de los riesgos, el líder del eje evaluará la situación para tomar las acciones correspondientes, igualmente deberá informarle a la Subdirección de Mejoramiento Organizacional, quien revisará la pertinencia de presentar el caso ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su análisis.
17. Para la elaboración, revisión y aprobación de las matrices de riesgos del eje ambiental, se deben tener en cuenta los siguientes responsables:

RESPONSABLE	NIVEL REGIONAL	NIVEL NACIONAL
ELABORA	Profesionales ambientales de la Dirección Administrativa	
VALIDACIÓN	Subdirección de Mejoramiento Organizacional	
REVISAR	Coordinadores administrativos y referentes ambientales	Líder del Eje Ambiental (Director Administrativo)
APRUEBA	Director Regional	Líder del Eje Ambiental (Director Administrativo)

18. Una vez los riesgos son avalados desde la Dirección Administrativa, cada responsable en el nivel Nacional y Regional gestionará los riesgos, de acuerdo con los recursos asignados y disponibles.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 93 de 107

19. Si se evidencia la materialización de un riesgo, el responsable del proceso debe realizar una acción correctiva en el aplicativo de acciones de mejora de acuerdo con el respectivo procedimiento.
20. El(los) riesgo(s) que se materialice(n) debe(n) continuar identificado(s) y en tratamiento en la Matriz de Riesgos.
21. La medición del desempeño, en cuanto a la gestión del riesgo, se hace a partir de los resultados del indicador definido, de acuerdo con el reporte de los riesgos en las Regionales y Sede de la Dirección General.

10.3. Actividades para la Gestión de Riesgos

Identificación del riesgo, causas y consecuencias


Para realizar la identificación de los riesgos se deberá tener en cuenta el contexto externo e interno del eje, las necesidades y expectativas de las partes interesadas, los aspectos ambientales, requisitos legales y otros requisitos.

Para la gestión de los riesgos del eje ambiental se deberá iniciar con el diligenciamiento del contexto interno y externo, a partir de los resultados obtenidos en la identificación de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. Según las instrucciones establecidas en el Formato Contexto-MATRIZ DOFA de acuerdo con lo establecido en el numeral de la presente guía: *7.3.1. Establecer el Contexto*

Posteriormente para la identificación del riesgo, causas, consecuencias, análisis del riesgo, calificación de la probabilidad e impacto, evaluación de riesgos y definición de planes de tratamiento se deberá cumplir con lo establecido en los numerales de la presente guía:

- 7.4.3. Identificación del Riesgo,
 - 7.4.3.1. Identificación de Causas
 - 7.4.3.2. Identificación de Consecuencias
- 7.4.4. Análisis del Riesgo
 - 7.4.4.1. Calificación de la Probabilidad
 - 7.4.4.2. Calificación del impacto
- 7.4.5. Evaluación de Riesgos
- 7.4.6. Definir Plan de Tratamiento para Riesgos Residuales

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 94 de 107

10.4. Seguimiento y reporte

El monitoreo y revisión de los riesgos y los controles establecidos, se realiza mensualmente por parte del Profesional de la Sede de la Dirección General y Referentes Ambientales, teniendo en cuenta las fechas de cumplimiento definidas para cada actividad del plan de tratamiento (Fecha de inicio- Fecha Final), registrando los resultados de cada una de las actividades desarrolladas en las Matriz de Riesgos, así como el cargue de cada uno de los soportes correspondientes a los controles en la carpeta compartida.

Una vez las Regionales realicen el reporte de cumplimiento de sus planes de tratamiento, los Profesionales Ambientales de la Dirección Administrativa realizarán la revisión y validación de esta información, con el fin de realizar la medición cuatrimestralmente de la gestión del Riesgo a través del indicador denominado *Porcentaje de Cumplimiento Planes de Tratamiento de Riesgos*.

El reporte de cumplimiento de las acciones de los planes de tratamiento por parte de las Regionales se debe realizar dentro de los primeros 5 días hábiles siguiente a la fecha de corte. De igual manera el avance en la gestión de los riesgos se revisa semestralmente por la alta dirección en la revisión por la dirección.

11. GESTION DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION


Introducción

La gestión de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, le permite al ICBF realizar una identificación, análisis y un tratamiento a los riesgos que puedan generar afectación al cumplimiento de los objetivos de sus procesos, contribuyendo en la toma de decisiones con el fin de prevenir la materialización de estos. La presente guía a adoptado las siguientes buenas prácticas: Estándar Internacional **ISO 31000:2018**, Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital – **DAFP**, Política Nacional de Seguridad Digital - **CONPES 385 de 2016**, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – **MINTIC** y políticas propias de la Entidad (**SIGE**).

11.1 Objetivos

- Gestionar Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del ICBF.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

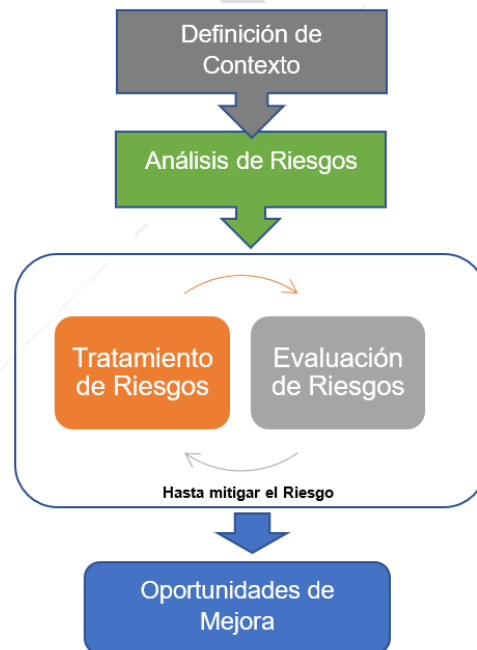
	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 95 de 107

- Brindar Orientaciones en temas referentes a la gestión de riesgos de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación en sus fases de identificación, análisis, tratamiento, evaluación y oportunidades de mejora.

11.2. Condiciones Generales


Para una adecuada gestión de riesgos es importante tener un análisis previo de la entidad considerando aspectos generales como la Misión, Visión, Objetivos y Planeación Institucional, además de conocer y comprender el modelo de operación por procesos considerando sus caracterizaciones y actividades principales.

Para la gestión de riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, Seguridad Digital y Continuidad de la operación en el ICBF se establece una matriz de riesgos, la cual se encuentra constituida por las siguientes fases: establecimiento de contexto, identificación, análisis, valoración, tratamiento y evaluación del riesgo (en dado caso si el riesgo no es mitigado es necesario generar un nuevo tratamiento) y finalmente oportunidad de mejora tomando como insumo lo anteriormente mencionado.



Se deberá dejar constancia mediante la emisión de un memorando emitido a la SDG – Dirección de Información y Tecnología, la identificación, validación, revisión y actualización

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 96 de 107

de los riesgos Seguridad y Privacidad de la información, Seguridad Digital y Continuidad de la operación en cada uno de los procesos tanto a nivel de la Sede de la Dirección General como a nivel Regional, con la finalidad de que se soporte su aprobación.

Se deberá verificar de manera constante la metodología de riesgos y validar si existen nuevos riesgos que surjan por cambios en el contexto de la organización o por solicitud de alguna entrada de la gestión.

Esta guía podrá ser tomada como base, para identificar riesgos de Seguridad y Privacidad de la información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación.

Los colaboradores del ICBF deberán informar al gestor de Riesgos del ICBF cuando se considere que un evento propio puede ser tratado como Riesgo de Seguridad y privacidad de la Información, Seguridad Digital y de Continuidad de la Operación.

11.3 ESTABLECIMIENTO DE CONTEXTO

El contexto interno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se abordará desde un enfoque centrado en los aspectos que impactan directamente el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas; en este sentido se presentará la orientación estratégica, táctica y operativa que posibilita su actuar en el territorio como la Institución con casi medio siglo de experiencia en la protección integral de la niñez en Colombia y como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El contexto externo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, como institución pública que posee una competencia única como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, frente al ejercicio de la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes y que promueve el fortalecimiento familiar en Colombia; está configurado por un alto nivel de dinamismo y complejidad determinado por los aspectos sociales, legales, económicos, políticos, medioambientales y tecnológicos en la sociedad de la información.


El Instituto cuenta con 33 regionales, ubicadas en los Departamentos y en el Distrito Capital y 213 Centros Zonales que hacen presencia en el ámbito municipal y local en todo el territorio nacional; llegando a más de 8 millones de colombianos con el servicio público de bienestar familiar, a través de sus programas y estrategias de atención.

Toda La información de la definición de contexto interno y externo se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/a5.ms_de_anexo_contexto_externo_-_interno_icbf_v3_1.pdf

Contexto del proceso: Se deben determinar las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones, teniendo en cuenta el nuevo modelo de operación por procesos, donde se tienen en cuenta los siguientes factores:

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 97 de 107

- ✓ Diseño del proceso
- ✓ Interacción con otros procesos
- ✓ Procedimientos asociados
- ✓ Responsables del proceso
- ✓ Comunicación entre los procesos
- ✓ Activos de seguridad digital
- ✓ Gestión de conocimiento

Para iniciar la fase de identificación y análisis de riesgos como primera medida se establecen los siguientes roles:

- **Gestor de riesgos:** Es el responsable de dirigir, coordinar y realizar seguimiento a la gestión en sus fases de Identificación, Tratamiento, Evolución y oportunidades de mejora para las diferentes sedes del ICBF.
- **Profesional EPICO:** Apoya la sostenibilidad y mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión en la Sede de la Dirección General - Procesos.
- **Referente SIGE:** Apoya la sostenibilidad y mejoramiento continuo del sistema integrado de gestión en las regionales de acuerdo con el rol asignado.
- **Dueño del riesgo:** Es el responsable de contribuir con el seguimiento y control a la gestión de los riesgos identificados (aceptación de riesgos inherentes y residuales), además de la implementación de los controles definidos en la fase de tratamiento. Para el ICBF, el dueño del riesgo es el líder del proceso y en el Formato Matriz de Riesgos SGSI, este se identifica en la casilla PROCESO, teniendo en cuenta sus objetivos y contextos.

11.4 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS


Se debe tener en cuenta los diferentes aspectos de la entidad como infraestructura física, áreas de trabajo, entorno y ambiente en general, lo que hace indispensable identificar los activos de información, servicios, proyectos y reconocer las situaciones potenciales que causarían daño a la entidad poniendo en riesgo el logro de los objetivos establecidos para la entidad. La falta de apropiación en temas referentes a la seguridad de la información o la ausencia de controles (vulnerabilidades) puede ser aprovechadas por una amenaza causando la materialización de un riesgo (Incidente), por lo que es preciso identificar lo siguiente:

- Proceso y/o dueño del riesgo
- Activos y/o servicios
- Riesgo
- Clasificación del riesgo
- Fuentes, Causas, Amenazas y vulnerabilidades

Para la identificación del riesgo se debe tener las siguientes características:

- Estar en términos cualitativos.
- Debe Incluir las causas y vulnerabilidades.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

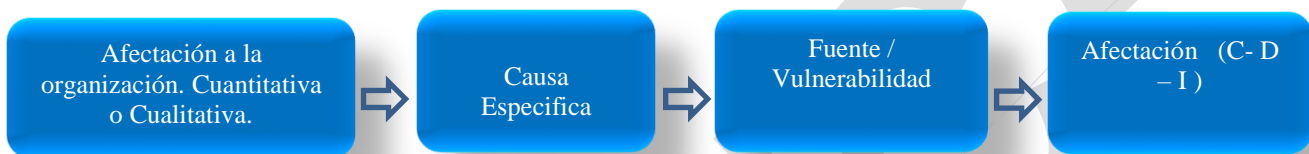
	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 98 de 107

- Se debe indicar que atributo es afectado (Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad).

Para la redacción de un riesgo se sugiere tener en cuenta la siguiente estructura:

Evitar iniciar la redacción de un riesgo con palabras negativas o aquellas que generen factores(causas) de riesgos tales como:

- “No ... “Que no”
- “ausencia de”, “falta de”, “insuficiente”, “deficiente”, “debilidades en...”



Ejemplos:

- Interrupción de la operación de los servicios misionales del ICBF en la sede de la regional ...y/o Centro Zonal y/o Operador, debido a (Amenaza, causas, vulnerabilidad), afectando la continuidad de la operación.
- Sanciones legales a la entidad, debido a la divulgación no autorizada de datos personales, afectando la seguridad y privacidad de la información.
- Daño y/o Pérdida de información física (.....), del área de, , debido a la falta de apropiación de los procedimientos, inadecuada custodia y preservación de la misma, afectando la integridad y disponibilidad de la información.

11.4.1 Activos de información

Se denomina activo aquello que representa valor para la organización y por lo tanto debe protegerse con el propósito de mantener la Integridad, Confidencialidad y Disponibilidad de la información en el marco del nuevo modelo de operación por procesos. Mediante la identificación y formalización de un inventario de activos de información, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF reconoce cuáles son los activos de información críticos para la entidad según los lineamientos establecidos en la guía para el desarrollo de inventario y clasificación de activos la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/g10.gti_guia_para_el_desarrollo_de_inventario_y_clasificacion_de_activos_v6.pdf

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

11.4.2 Clasificación del riesgo

La clasificación del tipo de riesgo es la siguiente:

- Riesgos de Continuidad
- Riesgos de Cumplimiento.
- Riesgos Estratégico.
- Riesgos Financieros.
- Riesgos de Gestión.
- Riesgos de Imagen.
- Riesgos Operativos.
- Riesgos de seguridad digital.
- Riesgos de privacidad de la información (Datos Personales)
- Riesgos de Tecnología.

11.5 ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos es un proceso cuantitativo y cualitativo donde se pretende determinar la probabilidad de ocurrencia de una eventualidad y el impacto que pueda causar la materialización del riesgo.

- La Probabilidad representa el número de veces que el riesgo se ha presentado o puede presentarse en un determinado tiempo.
- El impacto hace referencia a magnitud de sus efectos en caso de materialización.

Adicionalmente se deben considerar las consecuencias positivas y negativas, teniendo en cuenta la estandarización que se relaciona a continuación.

Tabla 29 Clasificación de consecuencias negativas

Consecuencias
Pérdidas financieras
Pérdida de Credibilidad
Incumplimientos legales
Daños a la Infraestructura Física
Daños a la Infraestructura Tecnológica
Llamados de Atención
Sanciones

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

Consecuencias
Reprocesos
Interrupción de la Operación o del Servicio
Lesiones o Fallecimientos

Tabla 30 Clasificación de consecuencias positivas

Consecuencias
Adquisición de conocimiento
Optimización de recursos económicos
Optimización de recursos humanos
Optimización de recursos tecnológicos
Optimización de procesos
No se identifican consecuencias positivas

Los datos estadísticos que pueden servir como base para valorar la probabilidad pueden ser:

- Datos Internos (incidentes presentados con el riesgo o experticia y/o conocimiento del dueño del riesgo.).
- Datos Externos (Datos oficiales reportados por entes regulatorios y competentes que se relacionen con riesgos que afecten el contexto externo).

Tabla 31 Probabilidad

NIVEL	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
5	Casi Certeza	<i>El riesgo puede ocurrir más de 12 veces al año.</i>
4	Probable	<i>El riesgo puede ocurrir entre 8 y 12 veces al año.</i> Para Continuidad: <i>El riesgo puede ocurrir una vez entre 1 y 2 años.</i>
3	Moderado	<i>El riesgo puede ocurrir entre 4 y 8 veces al año.</i> Para Continuidad: <i>El riesgo puede ocurrir una vez entre 1 y 5 años.</i>
2	Improbable	<i>El riesgo puede ocurrir entre 2 y 4 veces al año.</i> Para Continuidad: <i>El riesgo puede ocurrir una vez entre 5 y 20 años.</i>
1	Raro	<i>Puede ocurrir menos de 2 veces al año.</i> Para Continuidad: <i>El riesgo puede ocurrir una vez en más 20 años.</i>

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!


 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	G3.MI	28/03/2019
	GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS	Versión 8	página 101 de 107

Tabla 32 Impacto

VALOR	DESCRIPCIÓN	IMPACTO
5	<p><u>Extremadamente Dañino:</u> Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas</p>	Catastrófico
4	<p><u>Dañino (Mayor)</u> Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peridas Económicas entre 1501 a 2000 SMLV. • Afectación Imagen a Nivel Nacional. • Sanciones de Contraloría, Procuraduría y Fiscalía. • Daños totales de la infraestructura de la entidad. 	Mayor
3	<p><u>Moderado</u> Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peridas Económicas entre 1001 a 1500 SMLV. • Afectación Imagen del proceso o área a Nivel de la entidad. • Sanciones a nivel de entidad • Daños parciales de la infraestructura de la entidad. • Llamados de atención a nivel Organizacional. 	Moderado
2	<p><u>Menor</u> Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peridas Económicas entre 501 a 1000 SMLV. • Afectación Imagen grupo o área a nivel del proceso. • Sanciones a nivel procesos. • Daños pequeños de la infraestructura de la entidad • Llamados de atención a nivel proceso. 	Menor

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

VALOR	DESCRIPCIÓN	IMPACTO
1	<p>Ligeramente Dañino Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas Económicas menores a 500 SMLV. • Afectación Imagen grupo a nivel área o proceso • Sanciones a nivel grupo. • Daños pequeños de la infraestructura de la entidad. • Llamados de atención a nivel grupo. 	Insignificante

11.6 EVALUACIÓN DE RIESGOS

La evaluación de riesgos pretende priorizar los riesgos identificados de acuerdo con el nivel inherente (criticidad) obtenido, evaluando y determinando la probabilidad, el impacto y controles existentes de acuerdo con sus características (Tipo, Naturaleza, Diseño, Ejecución y Efectividad)

Imagen 10 Análisis del Riesgo Inherente - Probabilidad por Impacto

PROBABILIDAD		ZONA DE RIESGO				
Casi seguro	5	ALTO IMPORTANTE 5	ALTO IMPORTANTE 10	EXTREMO INACEPTABLE 15	EXTREMO INACEPTABLE 20	EXTREMO INACEPTABLE 25
Probable	4	MODERADO 4	ALTO IMPORTANTE 8	ALTO IMPORTANTE 12	EXTREMO INACEPTABLE 16	EXTREMO INACEPTABLE 20
Moderado Posible	3	BAJO TRIVIAL 3	MODERADO 6	ALTO IMPORTANTE 9	EXTREMO INACEPTABLE 12	EXTREMO INACEPTABLE 15
Improbable	2	BAJO TRIVIAL 2	BAJO ACEPTABLE 4	MODERADO 6	ALTO IMPORTANTE 8	EXTREMO INACEPTABLE 10
Rara vez	1	BAJO TRIVIAL 1	BAJO ACEPTABLE 2	MODERADO 3	ALTO IMPORTANTE 4	ALTO IMPORTANTE 5
IMPACTO		1	2	3	4	5
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

Para los riesgos que estén Nivel Bajo, no se requiere hacer tratamiento, sin embargo, se deben identificar los controles que se tienen implementados para que estén en ese nivel y/o fortalecerlos.

Teniendo en cuenta el nivel inherente se determinarán las siguientes opciones de tratamiento:

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

- **Evitar el riesgo:** Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización, decidir no iniciar o continuar la actividad que lo originó.
- **Reducir el riesgo:** Tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección).
- **Compartir o Transferir el riesgo:** Reduce su efecto compartiéndolo con una o varias de los procesos o partes, (incluyendo los contratos y la financiación del riesgo).
NOTA: Si se comparte con otro proceso, deberá contar con la aceptación y se dejará en la matriz del proceso que identificó el riesgo, mediante una reunión previa de manera formal y soportes escritos (actas de reunión).
Si se transfiere a es otorgar la responsabilidad a terceras partes (pólizas de seguros, entre otros)
- **Asumir o Aceptar un riesgo:** Decisión de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular, retener el riesgo mediante una decisión informada (memorando del dueño del riesgo).


La priorización del riesgo se determina de acuerdo con el tiempo de atención que implicara el plan de tratamiento y los controles a implementar:

Tabla. Priorización del riesgo

ORDEN DE PRIORIDAD	TIEMPO DE ATENCIÓN	TIEMPO SUGERIDO DE TRATAMIENTO	DESCRIPCION
1	Corto plazo	0 a 4 meses	Aplica para los niveles Bajos y extremos
2	Mediano plazo	0 a 8 meses	Aplica para los niveles Moderado y Alto
3	Largo plazo	De 0 a 12 meses	Aplica para niveles bajos

Para obtener dichos resultados debe realizarse mediante la herramienta de gestión (Matriz de riesgos SGSI), con el propósito de obtener una criticidad y contribuir con la toma de decisiones para definir una opción de tratamiento.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 104 de 107

11.7 FASE DE TRATAMIENTO

De acuerdo con los resultados obtenidos en la fase de identificación, análisis y evaluación de riesgos, se definen los controles a implementar y sus características (Tipo, Naturaleza, Diseño, Ejecución y Efectividad), estableciendo una serie de actividades con el propósito de mitigar los riesgos identificados.

Los controles por implementar serán aquellos controles que el dueño de riesgo definirá para tratar los riesgos aceptados.

Para la fase de tratamiento es necesario definir lo siguiente:

- Actividades
- Fechas de ejecución (Inicio, terminación)
- Responsable
- Estado de tratamiento

Atrasado: cuando el tratamiento del riesgo no se está cumpliendo según las fechas establecidas.

Finalizado: cuando el tratamiento ya se ejecutó.

En proceso: cuando la ejecución del tratamiento se encuentra acorde a las fechas establecidas

Mensualmente se realizará seguimiento y revisión al plan de tratamiento, recolección y verificación de evidencias de las actividades realizadas, se debe relacionar las rutas que contienen dichas evidencias.

11.8 FASE DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el progreso obtenido y el seguimiento realizado en la fase de tratamiento de los riesgos, el gestor de riesgos en compañía del dueño del riesgo, calificaran los controles implementados teniendo en cuenta su diseño, ejecución y efectividad.


El resultado de la calificación de los controles implementados es la siguiente:

- Adecuado
- Moderado
- Débil

Una vez determinada la calificación de los controles implementados, se procede a realizar la evaluación del nivel residual, para dicha evaluación nuevamente se determinará una Probabilidad X Impacto.

Nivel Inherente VS Nivel Residual.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!

	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS</p>	G3.MI	28/03/2019
		Versión 8	página 105 de 107

- Si el resultado de la evaluación del nivel residual es Baja, se concluye que el riesgo fue mitigado y sus controles fueron adecuados.
- Si el resultado de la evaluación del nivel residual es moderado, alto o extremo, se concluye que los controles no fueron adecuados por lo tanto se debe plantear un nuevo plan de tratamiento, hasta que el riesgo pueda mitigarse.

Nota: se evidenciar casos que el nivel residual es superior al nivel inherente, lo que da a conocer que los controles implementados no son efectivos.

11.9 Oportunidad de Mejora

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF no sólo deberá centrarse en los riesgos encontrados, sino que este análisis o apreciación del riesgo debe ser la base para identificar oportunidades. Por lo anterior la oportunidad deberá entenderse como la consecuencia positiva frente al resultado del tratamiento del Riesgo.

12. ANEXOS

No Aplica

13. FORMATOS

- F1.G3.MI Formato Matriz de Riesgos de Procesos (Calidad y Corrupción)
- F2.G3.MI Formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de los Controles.
- F3.G3.MI Formato Matriz de Riesgos Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

14. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
12/12/2016	V1	Con base en la Resolución 8080 de 11 de agosto de 2016 y la implementación del nuevo Modelo de operación por Procesos, se migra la Guía de Gestión de Riesgos del proceso de Mejora Continua al proceso de Mejora e Innovación.

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 106 de
107

		<p>Se actualiza el Formato Matriz de Riesgos de Procesos (Calidad y Corrupción) incluyendo encabezado y pie de página.</p> <p>Se actualizaron los responsables del diligenciamiento de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles y los anexos del Capítulo 7 “Gestión de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo”.</p> <p>Se actualiza el Formato Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de los Controles.</p> <p>Se actualizó el capítulo 8 "Gestión de Riesgo de Emergencia", según la metodología de análisis de riesgos con base a la Guía para elaborar planes de emergencias y contingencias del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, en conjunto con el listado de amenazas y las tablas de referencia de evaluación.</p> <p>Se actualizó el capítulo 9 “Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información” debido a cambios en la herramienta para hacer el seguimiento, adicionalmente se amplía el concepto de oportunidad descrito en el numeral 9.5.5</p> <p>Se actualiza el Formato Matriz Riesgos SGSI</p> <p>Se actualiza el formato de la Guía y se rotula como información pública.</p>
06/04/2017	V2	<p>Se realizaron en el numeral 9 GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ajustes en los siguientes ítems:</p> <p>9.0 Se determina que en la guía se incluye la gestión de Continuidad de Negocio</p> <p>9.1 Se plantean nuevos objetivos.</p> <p>9.2 se incluyen definiciones tomadas del DAFF – Tipos de riesgos</p> <p>9.3 Continuidad de negocio forma parte como uno de los atributos afectados, para la identificación de riesgos.</p> <p>9.5 se adicionó gráfica con el detalle de las fases que se ejecutan en la gestión de riesgos en el SGSI: análisis, tratamiento y resultados.</p>

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!



PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN

G3.MI

28/03/2019

GUÍA GESTIÓN DE RIESGOS Y PELIGROS

Versión 8

página 107 de
107

		<p>Se actualiza la matriz de riesgos. Fase Análisis, se adiciona la casilla Tipo de riesgo. Fase Tratamiento: se reemplaza la casilla Acciones PHVA por Actividades y su seguimiento será cuatrimestral. 9.5.1 se actualizó el punto y, se eliminó el concepto de “Tomar o incrementar el riesgo” 9.5.2 se plantea una nueva tabla titulada Fuente Clasificación de Fuentes y causas de amenazas. 9.5.3 se suprime la tabla 10, debido a lo descrito anteriormente (9.5.2). 9.5.4 Se adicionó tabla de consecuencias positivas.</p>
30/10/2017	V3	<p>Se realizaron ajustes en los capítulos de Seguridad y Salud en el trabajo y en el capítulo de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio.</p>
23/01/2018	V4	<p>Se realizaron ajustes en los capítulos de seguridad de riesgos de emergencias, riesgos de calidad y corrupción. Se adiciono todo el capítulo de gestión de riesgos ambientales.</p>
14/03/2018	V5	<p>Se realizaron ajustes a la guía de gestión de riesgos de la entidad tomando como referencia la guía de gestión de riesgos del DAFP emitida en octubre del 2018. Se hicieron ajustes en los capítulos de calidad, y SST.</p>
21/12/2018	V6	<p>Se realizó ajustes de las políticas operacionales del capítulo de gestión de riesgos de calidad y corrupción Se actualizó links relacionados en varios capítulos de la guía. Se realizaron ajustes al capítulo de gestión de riesgos del eje ambiental teniendo en cuenta las observaciones enviadas vía correo electrónico por el eje, adicional se hicieron modificaciones solicitadas por la Oficina de Control Interno.</p>
26-03-2019	V7	<p>Se ajusto todo el capítulo de gestión de riesgos en el eje de seguridad y salud en el trabajo debido a cambios normativos de los marcos de referencia.</p>

Antes de imprimir este documento.... piense en el medio ambiente!